



Universidad Nacional

SAN LUIS GONZAGA



[Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

Esta licencia permite a otras combinar, retocar, y crear a partir de su obra de forma no comercial, siempre y cuando den crédito y licencia a nuevas creaciones bajo los mismos términos.

http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0



EVALUACION DE ORIGINALIDAD

CONSTANCIA

El que suscribe, deja constancia que se ha realizado el análisis con el software de verificación de similitud de la **TESIS** cuyo título es:

"EL DRAWBACK Y SU INCIDENCIA TRIBUTARIA EN LAS OPERACIONES DE EXPORTACION DE ESPARRAGOS EN LA PROVINCIA DE ICA, PERIODO 2020"

Presentado por:

GARAVITO JUNES ROCIO DEL PILAR

De la **MAESTRÍA EN CONTABILIDAD** mención **POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

Que, se ha recibido del operador del programa informático evaluador de originalidad de la Escuela de Posgrado de la UNICA, el informe automatizado de originalidad, el mismo que concluye de la siguiente manera:

El documento de investigación APRUEBA los criterios de originalidad con un porcentaje de similitud de 9%.

Para dar fe, se adjunta al presente el reporte de similitud de las bases de datos de iThenticate. En Ica 05 de diciembre de 2025.

Atentamente


UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
ESCUELA DE POSGRADO

Dr. MARIO GUSTAVO REYES MEJÍA
DIRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA: CONTABILIDAD

MENCIÓN: POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



TESIS

“EL DRAWBACK Y SU INCIDENCIA TRIBUTARIA EN LAS OPERACIONES DE EXPORTACION DE ESPARRAGOS EN LA PROVINCIA DE ICA, PERIODO 2020”

Línea de Investigación:

Tributario, el impacto de la recuperación del Drawback como mecanismo tributario y sus efectos en la situación económica y financiera de la exportación de espárragos en la provincia de Ica, período 2020.

PRESENTADO POR:

CPC. GARAVITO JUNES ROCIO DEL PILAR

GRADO ACADEMICO A OBTENER: MAESTRO

ASESOR:

Dr. Cabrera Morales Toti German

Ica - Perú

2026

DEDICATORIA

A mis hijas Sofía, Luana y Dania por ser mi fuerza, mi alegría e inspirarme a salir adelante siempre contra toda adversidad.

AGRADECIMIENTO

A Dios, nuestro padre amado, que me da la fortaleza que necesito y está siempre conmigo.

A mis padres por brindarme lo mejor de ellos y ser mi apoyo incondicional en todos los momentos de mi vida.

ÍNDICE

PORTADA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	ii
ÍNDICE.....	iv
ÍNDICE DE TABLAS	v
ÍNDICE DE FIGURAS	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT.....	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....	23
III. RESULTADOS.....	26
IV. DISCUSIÓN	48
V. CONCLUSIONES	51
VI. RECOMENDACIONES.....	52
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	53
VIII. ANEXOS	56

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Exportaciones de espárragos frescos a los 10 principales destinos en el año 2018	15
Tabla 2 ¿Cree que es adecuado el Drawback a las exportaciones de espárragos en su empresa?.....	26
Tabla 3 Con respecto a las restituciones ¿Para Ud. debería mejorarse las restituciones con respecto al FOB para las exportaciones de espárragos?.....	27
Tabla 4 Con respecto a las restituciones ¿Cree que debe tomarse en más en cuenta los Incoterm en las exportaciones de espárragos?.....	28
Tabla 5 Con respecto a las restituciones ¿Considera que debe revisarse las restituciones para los bienes agrícolas?	29
Tabla 6 Con respecto al comercio internacional: ¿Deben monitorearse más los países de destino para las exportaciones del espárrago?	30
Tabla 7 Con respecto al Comercio Internacional: ¿Cree que los TLC deben revisarse con respecto a bienes agrícolas como el espárrago?	31
Tabla 8 Con respecto al Comercio Internacional: ¿Para Ud. debe seguir identificándose normas que son considerados para-aranceles?	32
Tabla 9 Con respecto a las agroexportaciones: ¿Debe revisarse el drawback para las agroexportaciones tradicionales?.....	33
Tabla 10 Con respecto a las agroexportaciones: ¿Debe revisarse el drawback para las agroexportaciones no-tradicionales?	34
Tabla 11 Con respecto a las agroexportaciones: ¿Debe revisarse el drawback para la exportación específica del espárrago?	35
Tabla 12 ¿Considera que la incidencia tributaria se ha mantenido durante el año 2020?.....	36
Tabla 13 Con respecto a los tributos: ¿Debe haber una mejor adecuación del hecho imponible en los tributos?	37
Tabla 14 Con respecto a los tributos: ¿Deben monitorearse las tarifas en los tributos?.....	38
Tabla 15 Con respecto a los tributos: ¿Considera que hay una adecuada base gravable en los tributos? .	39
Tabla 16 Con respecto al sujeto: ¿Debe haber un mayor perfilamiento del contribuyente en la provincia de Ica?.....	40
Tabla 17 Con respecto al sujeto: ¿Hay una verdadera identificación del contribuyente activo?	41
Tabla 18 Con respecto al sujeto: ¿Hay una verdadera identificación del contribuyente pasivo?.....	42
Tabla 19 Con respecto al impuesto general a las ventas (IGV): ¿Debe haber una adecuada aplicación del IGV a los bienes muebles?.....	43
Tabla 20 Con respecto al impuesto general a las ventas (IGV): ¿Debe haber una adecuada aplicación del IGV a la producción?.....	44
Tabla 21 Con respecto al impuesto general a las ventas (IGV): ¿Debe haber una adecuada aplicación del IGV a los servicios?	45
Tabla 22 Resultados del cruzamiento de las variables en estudio	46
Tabla 23 Prueba Estadística del Chi Cuadrado.....	47

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Evolución del cultivo del Espárrago en la Región Ica.....	14
Figura 2: Exportaciones de espárrago fresco peruano a EE.UU. 2004-2018 (valor FOB US\$).....	16
Figura 3: Resultados de la aplicación de la primera pregunta	26
Figura 4: Resultados de los que respondieron a la segunda pregunta de la encuesta aplicada	27
Figura 5: Resultados de los que respondieron a la tercera pregunta de la encuesta aplicada	28
Figura 6: Resultados de los que respondieron a la cuarta pregunta de la encuesta aplicada	29
Figura 7: Resultados de los que respondieron a la quinta pregunta de la encuesta aplicada	30
Figura 8: Resultados de los que respondieron a la sexta pregunta de la encuesta aplicada.....	31
Figura 9: Resultados de los que respondieron a la séptima pregunta de la encuesta aplicada.....	32
Figura 10: Resultados de los que respondieron a la octava pregunta de la encuesta aplicada.....	33
Figura 11: Resultados de los que respondieron a la novena pregunta de la encuesta aplicada.....	34
Figura 12: Resultados de los que respondieron a la décima pregunta de la encuesta aplicada.....	35
Figura 13: Resultados de la aplicación de la onceava pregunta.....	36
Figura 14: Resultados de los que respondieron a la doceava pregunta de la encuesta aplicada	37
Figura 15: Resultados de los que respondieron a la treceava pregunta de la encuesta aplicada	38
Figura 16: Resultados de los que respondieron a la catorceava pregunta de la encuesta aplicada	39
Figura 17: Resultados de los que respondieron a la quinceava pregunta de la encuesta aplicada	40
Figura 18: Resultados de los que respondieron a la dieciseisava pregunta de la encuesta aplicada	41
Figura 19: Resultados de los que respondieron a la diecisieteava pregunta de la encuesta aplicada	42
Figura 20: Resultados de los que respondieron a la dieciochoava pregunta de la encuesta aplicada	43
Figura 21: Resultados de los que respondieron a la diecinueveava pregunta de la encuesta aplicada.....	44
Figura 22: Resultados de los que respondieron a la veinteava pregunta de la encuesta aplicada	45

RESUMEN

Se plantea el siguiente objetivo: Determinar la relación entre el Drawback y la incidencia tributaria de las operaciones de exportación de espárragos en la provincia de Ica, para el período 2020. La investigación realizada es de tipo cuantitativa-cualitativa. El nivel planteado es de carácter descriptivo-explicativo. El diseño es de carácter no experimental. La población se estima a cerca de 300 personas, vinculadas y especializadas en la actividad agroexportadora del espárrago, dentro de lo que comprende la provincia de Ica. Estimado en base al INEI-2019. La muestra obtenida es de 169 personas que fueron encuestadas, todas ellas pertenecientes a las empresas señaladas líneas arriba. Se concluye que: El Drawback tiene una influencia en la incidencia tributaria de las operaciones de exportación de espárragos en la provincia de Ica para el período 2020. La mayoría de los encuestados (53.25%) considera que el Drawback es adecuado para las exportaciones de espárragos en su empresa, mientras que un 43.20% no está de acuerdo. Además, se encontró que los encuestados consideran que las restituciones, el comercio internacional y las agroexportaciones influyen en la incidencia tributaria de las operaciones de exportación de espárragos en la provincia de Ica.

Palabras claves: Drawback, Incidencia, Exportaciones, Espárragos, Ica.

ABSTRACT

The following objective is proposed: To determine the relationship between Drawback and the tax incidence of asparagus export operations in the province of Ica, for the period 2020. The research conducted is quantitative-qualitative in nature. The level proposed is descriptive-explanatory. The design is non-experimental. The population is estimated to be about 300 individuals, linked and specialized in the asparagus agro-export activity, within what comprises the province of Ica. Estimated based on INEI-2019. The obtained sample consists of 169 individuals who were surveyed, all of them belonging to the companies mentioned above. It is concluded that: Drawback has an influence on the tax incidence of asparagus export operations in the province of Ica for the period 2020. The majority of respondents (53.25%) consider Drawback to be suitable for asparagus exports in their company, while 43.20% disagree. Additionally, it was found that respondents consider reimbursements, international trade, and agro-exportations to influence the tax incidence of asparagus export operations in the province of Ica.

Keywords: Drawback, Incidence, Exports, Asparagus, Ica.

I. INTRODUCCIÓN

Tras la pandemia producida por el virus del Covid-19, casi la totalidad de actividades económicas, fueron afectadas en los diversos países de todos los continentes. Esto a su vez, repercutió en sus sistemas fiscales o recaudatorios de impuestos, trayéndolos a sus niveles más bajos de captación de impuestos. En el caso específico de las agroexportaciones, aparentemente no fue afectado, sin embargo, otras operaciones si lo fueron, dentro tanto de sus respectivas cadenas productivas, como también de sus cadenas de valor. Se plantea pues, del sistema de devoluciones tributarias, más conocido como Drawback, como instrumento de promoción de las exportaciones agrícolas para un producto específico como es el espárrago. Esto en una zona en particular, como es el de la Provincia de Ica, dentro del período comprendido por el año 2020, donde casi en la totalidad fue más intenso la pandemia en mención.

A continuación, se pasa a desarrollar el proyecto de tesis, de acuerdo a las normatividad y reglamento de grados y títulos de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

1.1 Planteamiento del problema.

1.1.1 Antecedentes de la investigación.

A) ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Para los antecedentes internacionales se han revisado los siguientes trabajos:

Chipana Poma (2019) en su estudio *“Devolución de Tributos Mediante el Certificado de Devolución Impositiva (CEDEIM'S) a Exportadores de Quinoa”* (Bolivia) sustenta que:

En Bolivia el mecanismo para hacer cumplir el principio de Neutralidad Impositiva es la devolución de impuestos mediante los Certificados de Devolución Impositiva (CEDEIM'S) para el sector exportador de quinua, mediante el cual estas empresas exportadoras reciben la devolución de sus impuestos al consumo y de los aranceles pagados sobre los insumos incorporados en los productos de exportación, entonces, son los exportadores los que soportan la carga tributaria [...] Como consecuencia de estas devoluciones impositivas, existen vulneraciones en estos procedimientos por la ausencia de un buen sistema de control compatible en el Servicio de Impuestos Nacionales y por la falta de comunicación en línea con otros sistemas de información interconectados con los sectores y entidades como la Aduana Nacional de Bolivia, instituciones financieras y otras que se relacionan con las exportaciones y los valores Certificados de Devolución Impositiva (CEDEIM's), puesto que al ser un documento transferible a simple endoso, cuenta con pocas medidas de seguridad y que representa para algunas personas y empresas, un documento vulnerable para realizar fraudes e irregularidades. (Chipana Poma, 2019, p. viii)

Mercedes Cruz (2019) en la tesis *“Análisis del aporte del sector agropecuario al sistema tributario con la implementación de ley 822 ley de concertación tributaria y su reglamento, a través del régimen de bolsa agropecuarias de Nicaragua, S.A. en el periodo de 2011 al 2016”* (Nicaragua) plantea que:

Con la implementación de la Ley 822 Ley de Concertación Tributaria y su Reglamento, se le otorgó al Sector Agropecuario incentivos fiscales los cuales generó inconformidad en la población, ya que los beneficios son en relación al nivel de ingreso por productor con el objetivo de incrementar su producción. [...]; debido a ello surge esta investigación con la finalidad de realizar un análisis del efecto de la implementación de la Ley 822 en las transacciones de la Bolsa Agropecuaria de Nicaragua. [...] En conclusión, el estudio realizado por el Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas sobre reformar los artículos referidos a los beneficios fiscales otorgados al Régimen Simplificado del Sector Agropecuario, solo generaría un efecto directo en la sociedad creando alzas en los precios de los alimentos, disminución de la producción, inversión y exportación. No obstante, es necesario implementar una plantilla en la declaración del IR Anual del sector agrícola, de tal manera que permita identificar los tipos de productores, el

rango de ingresos transados en la bolsa por persona, zona geográfica y bienes transados; información necesaria para realizar modificaciones pertinentes en la LCT 822. (Mercedes Cruz, 2019, p. iv)

Solalinde Díaz & Rodas (2018) con el artículo “*Devoluciones créditos fiscales. Impuesto al valor agregado. Empresas agroexportadoras. Departamento Itapúa*” (Paraguay) manifiestan que:

[Se plantean como objetivo] Analizar las devoluciones de créditos fiscales generadas por el Impuesto al Valor Agregado en las empresas agroexportadoras del Departamento de Itapúa, registradas ante la Subsecretaria de Estado de Tributación en los periodos 2014 - 2016. [Llegan a la siguiente conclusión] Las Empresas Agroexportadoras están en su derecho a solicitar el recupero del Impuesto al Valor Agregado Crédito Fiscal, esto se debe a que a lo largo del año haya pagado más IVA del que recibió, pero para ello debe cumplir ciertos requisitos que la Administración Tributaria exige en cuanto a documentos que abalen los créditos. Como bien se sabe que, por las leyes de incentivo de las exportaciones, Paraguay debe devolver el IVA de compras, por ejemplo, el caso de flete, o el caso de fertilizantes y demás insumos para el sector agroexportador. (Solalinde Díaz & Rodas, 2018, p. 90)

Barzola Castro & Quiñónez Castro (2016) en la tesis “*Propuesta de recuperación del drawback de la empresa Firesky S.A para mantener y fomentar la exportación del banano en el período 2015*” (Ecuador) señalan lo siguiente:

Desde su implementación, el Drawback ha sido un incentivo tributario importante para las compañías exportadoras que pueden legalmente aprovechar el mismo, por ello se planteó como objetivo establecer las incidencias generadas en la liquidez al aplicar o no el sistema de incentivos drawback en las exportaciones, tomando el caso de FIRESKY S. A.; [...] los principales hallazgos que indicaron la paralización del mecanismo tributario en cuestión a partir de abril 2015 por falta de liquidez en el organismo estatal, sin embargo, los retrasos en los plazos del procedimiento administrativo para su aplicación, en el caso de Firesky S. A., fue porque inicialmente no se conocían todos los requisitos solicitados por la administración tributaria aduanera, en gran medida por falta de información por parte del organismo estatal y también porque no se pudo orientar al personal de la compañía

durante el primer mes de iniciado este procedimiento tributario, por falta de un manual guía para realizar este proceso, por ello solo se recuperaron \$59.121,30 en febrero-marzo. (Barzola Castro & Quiónez Castro, 2016, p. III)

Pozo Fernández (2016) en el trabajo *“Análisis de la devolución condicionada de tributos draw-back al sector agroexportador de Portoviejo y su incidencia en las variables microeconómicas período 2011-2015”* (Ecuador) describe lo siguiente:

El estudio fue cuantitativo, observacional, descriptivo, cualitativo, mediante la aplicación de encuestas de campo directas dirigidas al sector agroexportador de la ciudad de Portoviejo, las cuales fueron escogidas en un muestreo aleatorio y acorde a los resultados obtenidos en la presente investigación, se determinó que los agroexportadores tiene debidamente registrada su actividad en el Servicio de Rentas Internas, y la mayoría se dedican a exportar maderas, conservas de jugos propios del medio, salpíeta, bola de cacao, chifles, manufacturas y aceite de palma africana refinado. En lo referente a la devolución del Draw Back los empresarios la calificaron como difícil, ya que sus envíos se hacen dentro de un plazo determinado. Pero el Servicio de Rentas Internas, históricamente ha puesto resistencias para la devolución de tributos y esta devolución beneficia al valor agregado de sus rubros y permite competir en mejor forma en el mercado internacional. Por ello se debe capacitar al sector importador y exportador e invertir en su recurso humano, capacitando constantemente a sus equipos de trabajo, a fin de que se mantengan actualizados de los cambios que en esta materia se generen, lo cual les ayudará a evitar sanciones y a aprovechar los incentivos tributarios y fiscales. (Pozo Fernández, 2016, p. 1)

B) ANTECEDENTES NACIONALES

Para los antecedentes nacionales se han revisado los siguientes trabajos:

Ferrel Rojas (2020) en la tesis *“Las diferencias permanentes generadas por los gastos no deducibles y su incidencia en el resultado contable y tributario de la empresa B & B Agroexportaciones S.A.C. en Lima 2018”* señala lo siguiente:

En la presente investigación se tuvo como propósito establecer la incidencia de las diferencias permanentes generadas por los gastos no deducibles en el resultado contable y tributario de la Empresa B & B Agroexportaciones

S.A.C. en Lima 2018; [...] Se concluye, finalmente que, los gastos no deducibles generan diferencias permanentes negativas en el resultado tributario de la Empresa B & B Agroexportaciones S.A.C. en Lima 2018, lo que trae como consecuencia un pago mayor del impuesto a la renta. (Ferrel Rojas, 2020, p. 6)

Castillo Cruz & Chigne Iparraguirre (2019) en la tesis *“Procedimiento de restitución simplificado de derechos arancelarios y su incidencia en las exportaciones de espárrago fresco de la asociación agrícola Compositan Alto ubicada en Moche, Trujillo 2018”* plantea que:

[...] tiene por finalidad analizar la incidencia del procedimiento de restitución simplificado de derechos arancelarios en las exportaciones de espárrago fresco de la asociación agrícola Compositan Alto de Trujillo. [...] se detalla la operacionalización de las variables, donde se explica las dimensiones e indicadores, el tipo de investigación que se aplica a la investigación y será No Experimental – Descriptiva - de corte Transversal, la muestra para la investigación fue el Procedimiento de Restitución Simplificado de Derechos Arancelarios en la Asociación Compositan Alto durante el periodo 2011 – 2016 y las exportaciones de espárrago fresco durante el periodo 2011- 2016 de la Asociación Compositan Alto, para lo cual se utilizó una entrevista a dos trabajadores de la empresa y una investigación documental. En el cuarto capítulo se describen los resultados de la entrevista realizada y el resumen de la investigación documental en una tabla de registro, constatándose que la variación de la tasa no influyó en el número de envíos, cantidad exportada (TN) o el valor FOB exportado, además se determinó el uso que la empresa brinda al monto restituido por beneficio del Procedimiento de Restitución [...]. (Castillo Cruz & Chigne Iparraguirre, 2019, P. ix)

Rodríguez Gonzales & Fernández Delgado (2020) en la tesis *“La aplicación del Drawback para incrementar la rentabilidad de las empresas agroexportadoras de la ciudad de Arequipa Caso: Agroexport S.A.C. 2018”* manifiestan que:

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo principal determinar el incremento de la rentabilidad en base a la aplicación del Drawback, específicamente se trabajó con la empresa Agroexport S.A.C., una empresa agroexportadora. Para el desarrollo de la investigación se

utilizó el tipo de investigación aplicada, de diseño longitudinal, con un nivel de enfoque explicativo, de método analítico-sintético y comparativo. Para la recolección de datos se utilizó las técnicas de observación, análisis documental, y los instrumentos de fichas bibliográficas y fichas de observación. De los resultados y análisis, se concluye que la tasa de Restitución en el Drawback del 4% a valor FOB repercute en los ingresos de las empresas agroexportadoras y a la vez incide en la solvencia económica de la empresa, pues si no es devuelto en forma oportuna este beneficio tributario, conlleva a la generación de disminución de la liquidez, no permitiendo ser utilizado como fondo de reinversión, a su vez, existe un desconocimiento por parte de las empresas agroexportadoras de los requisitos, plazos y formalidades que la norma exige, esto conlleva a gastos producto de las fiscalizaciones o multas aplicadas por parte de la SUNAT. (Rodriguez Gonzales & Fernandez Delgado, 2020, p. iv)

Sánchez Huamán (2019) en la tesis *“Influencia del Drawback, Saldo a Favor del Exportador en Situación Financiera y Económica empresa Agroexportadora Villaverde SAC Trujillo, 2014”* manifiestan que:

La problemática de la presente investigación está referida al estudio de la Influencia del Drawback y el Saldo a Favor del Exportador en la Situación Financiera y Económica de la Empresa Agroexportadora Villaverde S.A.C. del distrito de Trujillo, teniendo como objetivo la determinación de la Influencia del Drawback y el Saldo a Favor del Exportador en la Situación Financiera y Económica de dicha empresa. El material empleado es la Empresa en estudio, sobre lavase de la información económica de los meses de mayo, junio y julio del año 2014. El resultado principal comprende el tratamiento de dicho mecanismo, Drawback en la empresa y sus ventajas en el orden financiero en especial en la liquidez, por lo que su principal conclusión es haber determinado las ventajas del Drawback y el Saldo a Favor del Exportador en este tipo de negocios. (Sánchez Huamán, 2019, p. vii)

Torres Gutiérrez & Vásquez Hoyos (2018) en la tesis *“Acuerdo comercial entre Perú y la Unión Europea (UE) y su influencia en las exportaciones no tradicionales del sector agropecuario peruano: análisis, antes y después de la firma, 2010-2015”* sostienen lo siguiente:

La presente investigación tiene como objetivo determinar la influencia del Acuerdo Comercial entre Perú y la Unión en las exportaciones no tradicionales del sector agropecuario peruano en los años 2013-2015. La importancia de este trabajo se caracteriza por analizar y estudiar a un sector altamente competitivo, el cual es de gran importancia para el desarrollo de la economía peruana dado que, a nivel de exportación su crecimiento no se ha visto afectado a pesar de la coyuntura internacional que durante los últimos años ha sido desfavorable. [...] Para cumplir con este objetivo fue necesario hacer una investigación antes y después de la firma del Acuerdo Comercial, por lo que se seleccionó como unidad de análisis los principales productos de agroexportación en un periodo de seis años (2010-2014) datos estadísticos necesarios para aplicar la investigación. [...] Los resultados alcanzados en el presente estudio demuestran que el “Acuerdo Comercial entre Perú y la Unión Europea” influye de manera favorable para las exportaciones no tradicionales del sector agropecuario peruano, dado que la eliminación de aranceles facilita el ingreso de los distintos productos de dicho sector, prueba de ello es que el valor exportado tuvo una tasa de crecimiento promedio anual de 25% durante los seis años y lo hizo de manera sostenible. (Torres Gutiérrez & Vásquez Hoyos, 2018, p. III)

C) ANTECEDENTES LOCALES

Para los antecedentes locales se han revisado los siguientes trabajos:

Boza Muñoz (2022) “*Las empresas agroexportadoras y la tributación en la provincia de Ica, 2016*” señala lo siguiente:

Actualmente, la agroexportación en la provincia de Ica, viene desarrollándose favorablemente; las empresas agroexportadoras cada vez se fortalecen con la exportación de sus productos a mercados internacionales, fortaleciendo su imagen empresarial, recurso económico y financiero, la calidad de sus productos y su nivel productivo. A ello se debe sumar la exitosa administración de parte del recurso humano ya sea el personal administrativo como el personal operativo. [...], las empresas agroexportadoras, se preocupan en sus productos porque tienen conocimiento de las oportunidades comerciales y de nuevos mercados. De esto, se trata que el estado promueva estos eventos dando oportunidades de desarrollo a las empresas agroexportadoras para que estas empresas generen

un movimiento de participación en la economía del país. (Boza Muñoz, 2022, p. vii)

Bellido Moquillaza (2021) “*Influencia del Drawback en la liquidez de las agroexportadoras, en la ciudad de Ica - periodo 2018*” manifiesta que:

La investigación [...], tiene por objetivo; Determinar la Influencia del Drawback en la Liquidez de las Agroexportadoras en la Ciudad de Ica, periodo 2018. [...] Según el análisis realizado por los exportadores de productos agrícolas, la bonificación es el sistema de reembolso total o parcial de los derechos de aduana e impuestos pagados cuando se importan factores de producción destinados a la fabricación o producción. Es una exportación que exporta productos peruanos al destino final. Las empresas que exportan todo tipo de productos tienen la oportunidad de aprovechar este incentivo fiscal para lograr un mejor nivel de competencia en el mercado internacional. Como resultado, el Servicio de Ingresos (SUNAT) ahora muestra el código para cada tipo de modo de exportación. Esto significa que no verá los resultados esperados. Descubrí que la ayuda del modo de importación no se mostraba. Esto le permite anunciar los beneficios a los exportadores. Liquidez, expectativas y prioridades en modos de exportación que identifican claramente los procesos clave definidos por la liquidez del exportador. [Se concluye] Que existe influencia significativa entre el Drawback en la Liquidez de las Agroexportadoras, en la Ciudad de Ica, Periodo 2018. (Bellido Moquillaza, 2021, pp. v-vi)

1.1.2 Bases teóricas

A) EL RÉGIMEN DRAWBACK

A.1) RÉGIMEN DRAWBACK

Para Alvarez Díaz (2014) de acuerdo al artículo 82° del D. Leg. 1053 el Drawback:

...es el régimen que permite, como consecuencia de la exportación de mercancías, obtener la restitución total o parcial de los derechos arancelarios, que haya gravado

la importación de mercancías contenidas en los bienes exportados o consumidos durante su producción. (Alvarez Díaz, 2014, p. 10)

En cambio, Chávez (2019) señala que este régimen a la exportación consiste en:

... un sistema por el cual la autoridad tributaria de un país reembolsa a los productores de bienes exportables los aranceles pagados por insumos importados, incorporados en sus procesos de producción, una vez que el bien sale hacia su mercado de destino. Usados por muchos países en el mundo, fundamentalmente desde mediados de la década de los setenta, la principal justificación para su implementación era la necesidad de compensar a los exportadores por las distorsiones generadas en los mercados de insumos a raíz de la aplicación de aranceles a bienes intermedios. (Chávez, 2019, p. 2)

En tanto que Oyarce (2012) sostiene que el drawback:

... permite obtener como consecuencia de la exportación, la devolución de un porcentaje del valor FOB del producto exportado, en razón que el costo de producción se ha visto incrementado por los derechos que gravan la importación de los insumos incorporados o consumidos en la producción del bien exportado. (Oyarce, 2012, p. 3)

El Drawback permite la restitución de un monto equivalente del 3% del valor FOB de exportación. Para determinar el valor FOB sujeto a restitución se incluye: costos de producción, utilidad, costos de embalaje, gasto de transporte interno, gasto de agente de aduana, gastos de carga y de manipuleo. No se incluye las comisiones y cualquier otro gasto deducible en el resultado final de la operación de exportación (intereses por el pago diferido, inspección, gastos de corretaje, cánones, regalías, gastos posteriores a la exportación y otros gastos).

Para gozar del Drawback, se tiene que cumplir con determinados **requisitos**, según los dispuesto en las normas reglamentarias:

- i. Vinculado con los insumos que son utilizados en la producción del bien a ser exportado:
 - El valor CIF de los insumos importados no debe superar el 50% del valor FOB del producto exportado.
 - Los insumos deben ser incorporados o consumidos en el proceso productivo de las mercancías a ser exportadas.

- Los insumos que participan en el producto terminado exportado no deben haber ingresado al país mediante el uso de mecanismos aduaneros suspensivos o exonerados de aranceles o de franquicias aduaneras especiales (no se obtenga un doble beneficio).
- ii. Relacionado con los sujetos que se benefician del régimen:
- Los sujetos beneficiarios debes ser empresas productoras exportadoras o que hayan importado a través de terceros las mercancías incorporadas o consumidas en el proceso de producción del bien exportado y que el monto de sus exportaciones de los productos acogidos no sea superior a los 20 millones de dólares (US\$20'000,000) anuales de exportación.
 - Los derechos arancelarios deben haber incrementado el costo de producción del bien exportado.
- iii. Relacionados con los plazos para completar el expediente de solicitud del Régimen:
- Los insumos debe haber sido importados dentro de los 36 meses anteriores a la fecha de exportación, debe computarse desde la fecha de numeración de la Declaración Única de Adunas de Importación Definitiva de los insumos, sean estos importados directamente o a través de terceros, hasta la fecha de exportación, la cual corresponde a la fecha de embarque de los productos terminados.
 - La solicitud del Drawback debe ser presentada dentro del plazo de 180 días hábiles desde la fecha del término de embarque y por montos igual o superior a US\$ 500.00.

A.2) EL COMERCIO INTERNACIONAL

Sobre la promoción de exportaciones sobre todo de las exportaciones no tradicionales, se cuentan con los incentivos fiscales. Al respecto Calderón Martínez (1970) señala que “Como práctica general, los incentivos fiscales son los más generalizados para otorgar ayudas a la exportación y están dirigidos fundamentalmente a auxiliar la exportación de productos manufacturados” (p. 39).

Los tratados de libre comercio (TLC) han cumplido un rol fundamental en la agricultura de muchos países, como el Perú. Donde se sostenía de un comienzo que:

...los que aprovecharán los beneficios del TLC con Estados Unidos serán los exportadores de productos tradicionales y no tradicionales, siempre y cuando identifiquen nichos de alta rentabilidad, conduzcan una agricultura moderna comercial, diversificada con nuevos productos y se expanda a nuevos mercados, que aprovechan de las ventajas comparativas proporcionadas por el clima, la disponibilidad de agua, la disponibilidad de mano de obra, la infraestructura vial; y que para hacer sostenible la capacidad exportadora se requiere que las organizaciones empresariales, agricultores y el gobierno deben redoblar los esfuerzos para mejorar la competitividad, implementando una agenda interna formulada en forma concertada... (Bartolo et al., 2009, p. 7)

Sin embargo, el problema radica, para el sector agrícola en general, en lo que ya se enfocaba para América Latina lo siguiente:

Para este sector se previó la ejecución de un Programa de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial cuyos objetivos eran impulsar el desarrollo agropecuario y agroindustrial conjunto y alcanzar un mayor grado de seguridad alimentaria. Se establecieron como medidas para este sector la formación de un Sistema Andino de Seguridad Alimentaria y Sistemas Nacionales en esta materia, la realización de programas conjuntos de desarrollo agropecuario y agroindustrial por productos o grupos de productos y la promoción al comercio, entre otras. (Lozano & Zuluaga, 2001, p. 159)

El problema, habitual de las exportaciones, ahora son lo que se conoce como barreras No-Arancelarias o Para-Arancelarias, donde:

Por su naturaleza, más difíciles de conocer, interpretar y cumplir. Por lo mismo, no son tan transparentes, ofrecen poca certidumbre y muchas veces no resulta fácil interpretarlas, lo que puede dificultar su cumplimiento. El número de barreras no-arancelarias existentes es muy amplio. No obstante, algunas son más conocidas y se emplean con frecuencia en el comercio internacional de mercancías. Las barreras no arancelarias pueden ser cuantitativas y cualitativas, formales o informales, legítimas o ilegítimas, etc. (Sarquis, 2002, p. 2)

En el caso de las exportaciones, así se les ve a las medidas de orden sanitario, que ponen los países de destino, para dejar entrar los productos agrícolas alimenticios, a otros mercados fuera del país.

A.3) AGROEXPORTACIONES NO-TRADICIONALES

En el caso peruano hasta casi a fines del siglo 2000, predominaban lo que se conocía como Exportaciones Agrícolas Tradicionales (EAT), **constituido por insumos agrícolas**, frente a lo que se conoce como Exportaciones Agrícolas No Tradicionales (EANT), que lo constituían **productos alimenticios y agroindustriales**, pero esta situación se revirtió, como se puede ver aquí:

La producción agropecuaria para la ENT ha desplazado en importancia a la exportación agrícola de materias primas, confirmando qué sectores pasan los buenos y cuáles los malos momentos en la agricultura nacional. Hasta el año 1998 el valor de la EAT era superior a la EANT; en los últimos seis años esta relación se ha invertido. En el 2004 el valor de las EANT duplicó al de las EAT. (Calisaya Arangoitia & Flores Mego, 2006, p. 23)

B) INCIDENCIA TRIBUTARIA

B.1) LOS TRIBUTOS

Sobre los tributos como ingresos fiscales se plantea lo siguiente:

El Estado está legitimado -incluso por la vía coactiva- para detraer recursos de los particulares a través del tributo, quedando obligados estos últimos, por disposición constitucional, a entregar una parte de su riqueza para sufragar los gastos del primero. El tributo se consolida, por tanto, como una vía de ingreso público a cargo de un particular. Se distingue de aquellas otras formas de financiación por su procedencia, pues se constriñe al pago hecho por los particulares. Los ingresos públicos son de muy variada forma y origen, el tributo conserva elementos propios que lo identifican e individualizan, dando vida al derecho tributario. (García Bueno, 2020, p. 93)

B.2) EL SUJETO PASIVO

Pero hay que ver en lo que se refiere a los sujetos pasivos, como se puede ver aquí:

La LGT [Ley General Tributaria] caracteriza a unos obligados tributarios como principales u originarios, llamados en primer lugar al pago de la deuda tributaria por su evidente relación con el hecho imponible. En este grupo podemos señalar sujetos pasivos: contribuyentes, sustitutos del contribuyente, repercutidos y retenedores. Mientras que existe otro grupo de obligados tributarios que lo son con carácter

derivado. Ya que no cumplen el hecho imponible, y responderán en su caso, solidariamente o subsidiariamente. (Viaña Torrento, 2017, p. 35)

B.3) EL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS

Siempre el impuesto general a las ventas en el Perú, se debe confronta con el impuesto al valor agregado en otros países visto de la siguiente manera:

El Impuesto General a las Ventas vigente (en adelante IGV), es técnicamente un Impuesto al Valor Agregado (IVA), estructurado bajo el método de sustracción sobre base financiera. Es decir, que en cuanto a la amplitud de las deducciones, el IGV admite la deducción de todas las adquisiciones que se insuman o consuman en el proceso productivo o que sean gasto de la actividad económica del sujeto del impuesto. [...] Para la liquidación del IGV, éste se estructura bajo la técnica de impuesto contra impuesto (débito contra crédito fiscal). (Martel Veramendi, 2005, p. 10)

C) EXPORTACIÓN DE ESPÁRRAGOS EN ICA

C.1) EL PRODUCTO AGRÍCOLA DEL ESPÁRRAGO

- Descripción del producto

Una descripción simple del producto espárrago, es como la encontrada, que se ve a continuación:

Es un producto natural de textura carnosa y firme, un aroma intenso con un sabor ligeramente dulce que requiere una mayor exposición a la luz solar para obtener un color verdoso. Es considerado un alimento gourmet por su consumo exclusivo y dietético. Su alto contenido de fibras facilita el proceso de la digestión. Las presentaciones en las cuales se comercializa son: fresco, procesado (conserva o congelado), o merma. (Agrobanco, 2007, p. 4)

- Variedades y comercialización

a) Variedades de color verde claro o blanco:

* Connovers Colosal.

* Mammouth White

Se comercializa principalmente el procesado, y son en su mayoría cultivados en La Libertad.

b) Variedades de color verde oscuro:

* Martha y Mary Washington

* Palmetto - Argentenil - UC 157 - UC 72

Para esta variedad. Se cultiva principalmente en los departamentos de Lima e Ica, posee dos campañas: de enero a mayo/junio, y la principal de setiembre a diciembre.

- *Partida arancelaria*

Los códigos armonizados de las partidas arancelarias para el Espárrago, son el 070920 para espárragos, frescos o refrigerados y el 200560 para los espárragos preparados o en conservas, principalmente.

- *Producción en la Región Ica*

Como se puede ver, en el gráfico 1, la evolución de la producción del cultivo del Espárrago, dio un salto a partir del año 2006, durante las negociaciones de un TLC, con EE.UU. Si bien durante la pandemia, mantuvo sus niveles de producción, es a partir del 2021, que esta producción cae, pero no a niveles bajos de años anteriores.

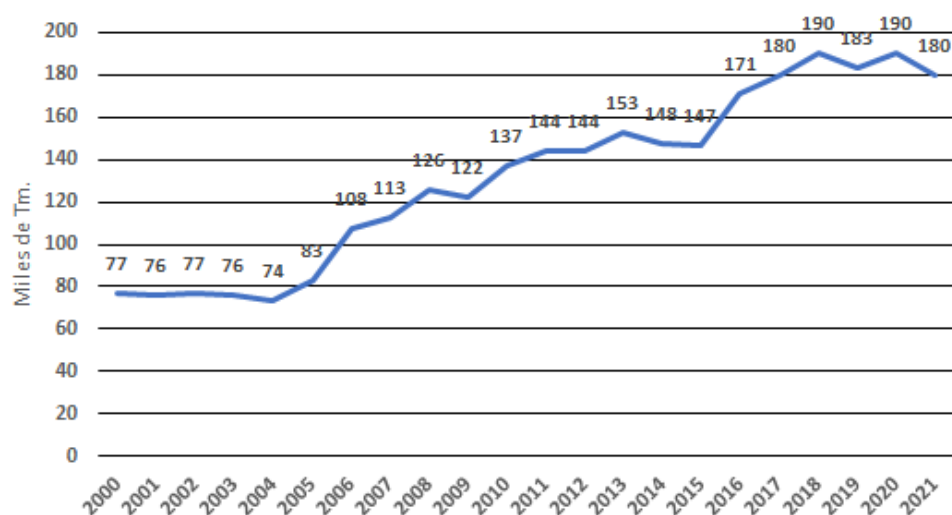


Figura 1: Evolución del cultivo del Espárrago en la Región Ica **Fuente:** MIDAGRI.

C.2) LUGARES DE DESTINO DE LAS EXPORTACIONES DE ESPÁRRAGO

Al respecto tenemos que:

Los países de destinos de las exportaciones de espárragos, si bien son variados, estas se concentran mayormente como destino principal el país del norte, como es EE.UU., luego le siguen los países bajos, España y el Reino Unido. Expresados en valores FOB, no coinciden mucho, como se puede ver en el cuadro presentado, para el año 2018 (Cano Levano & Arroyo Fernández, 2020, p. 42).

Tabla 1

Exportaciones de espárragos frescos a los 10 principales destinos en el año 2018

PAÍS	PESO NETO (T/MX)	%	VALOR FOB USD (MILLONES)	%
ESTADOS UNIDOS	92,537,180.05	72.46%	230,957	63.27%
PAÍSES BAJOS	10,261,504.86	8.04%	41,811	11.45%
ESPAÑA	9,820,956.41	7.69%	29,388	8.05%
REINO UNIDO	9,611,929.62	7.53%	42,616	11.67%
BRASIL	1,482,897.45	1.16%	4,780	1.31%
AUSTRALIA	1,062,549.72	0.83%	3,791	1.04%
BÉLGICA	822,931.77	0.64%	3,450	0.95%
ALEMANIA	741,922.15	0.58%	3,057	0.84%
MÉXICO	723,304.58	0.57%	2,451	0.67%
FRANCIA	640,790.01	0.50%	2,734	0.75%

Fuente: SICEEX

C.3) TRATADOS DE LIBRE DE COMERCIO Y ESPÁRRAGOS

Los principales TLC firmados por el Perú a principios del presente siglo, como son los firmados con EE.UU. y China, han beneficiado, mucho al cultivo del espárrago. Se puede tomar como ejemplo lo siguiente:

... las exportaciones de espárrago fresco peruano antes de la firma del TLC Perú – EEUU alcanzaron un máximo importe de \$ 13'155,703 medido en valores FOB en dólares americanos en el 2007. A partir del 2009, año en que el TLC entró en vigencia, las exportaciones de espárrago fresco peruano mostraron una marcada tendencia al alza, obteniendo el máximo pico en el año 2015 con aproximadamente \$ 22'534,522 cifra que es un 71% más alta que el importe máximo registrado en el año 2007. (Vivar Coronado, 2021, p. 5)

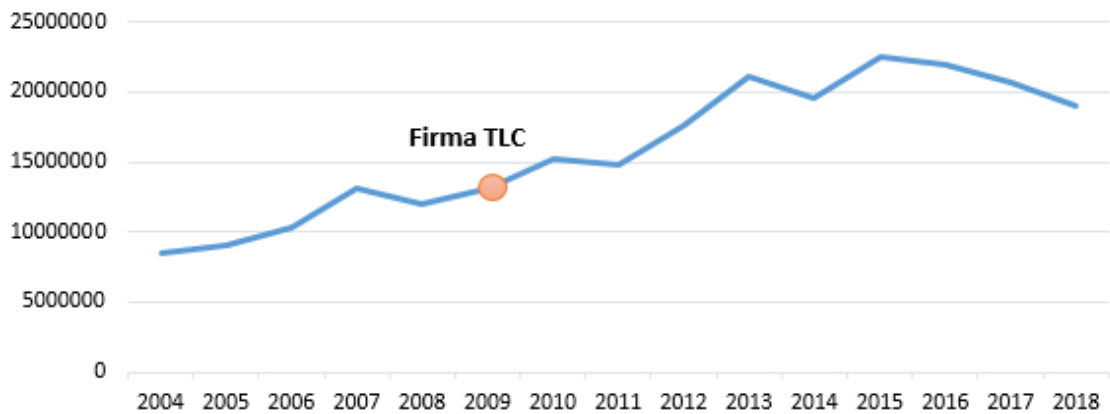


Figura 2: Exportaciones de espárrago fresco peruano a EE.UU. 2004-2018 (valor FOB US\$).

Fuente: SUNAT (2004-2018)

1.3. MARCO CONCEPTUAL

ARANCEL

Se le conoce generalmente como el pago de un derecho para que determinados productos importados de un país de origen, entren en el mercado de otro país.

BASE GRAVABLE

Es la referencia del valor en el cual se liquida un impuesto, sea para aumentar o deducir este.

DRAWBACK

Es la parte del régimen tributario, donde en la fase de exportación, se obtiene la restitución de un porcentaje del valor FOB restituyéndose total o parcialmente los derechos arancelarios.

EXPORTACIONES NO TRADICIONALES

Son los productos vendidos al exterior que, por lo general, no se encuentran dentro de las partidas arancelarias y tienden a tener un mayor valor agregado.

EXPORTACIONES TRADICIONALES

Son los productos sin mayor valor agregado vendidos a otros países.

FOB (FREE ON BOARD)

Cláusula del comercio internacional establecida para las operaciones de compraventa en que se da el transporte de los bienes en barco, marítimo o fluvial.

HECHO IMPONIBLE

Para el derecho tributario es lo que señala el nacimiento de una obligación tributo, haciéndose así uno de los elementos constituyente de un tributo.

INCIDENCIA TRIBUTARIA

Es la parte del impuesto que recae finalmente sobre el consumidor final o contribuyente, que no tiene forma de trasladarlo a otro.

INCOTERM

Término aceptado a nivel internacional, que es una sigla conformada por tres palabras en inglés (International Commercial Terms), significando la aceptación voluntaria por las partes en un contrato de compraventa.

PARA-ARANCEL

Considerada como tal, a exigencia adicionales para dejar entrar un producto al mercado. Por ejemplo, aplicación de normas sanitarias para que un producto agrícola entre a un determinado país.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO (TLC)

Es un acuerdo de carácter bilateral o multilateral entre países, donde se apertura los mercados para determinados productos, al permitírseles entrar bajo determinadas condiciones y libre de aranceles en sus respectivos mercados.

1.4. Formulación del problema.

A) SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

Aparentemente no se tiene sentido, al devolver impuestos pagados al exportador, pero no hay otra forma de incentivar al exportador ¿Por qué? Es obvio que, en las operaciones de exportar un producto, sea este procesado o no procesado, se seguirá pagando impuestos hasta llegar al consumidor. En este caso, que se encuentra fuera del país. De esta forma estaríamos también "exportando" impuestos, cuya incidencia no podríamos transferir al

mencionado consumidor. A esta devolución de impuestos hasta el punto de embarque o transporte al exterior se le conoce como "Drawback" y constituye una herramienta valiosa para incentivar las exportaciones, o inducir a la producción de un producto determinado para venderlo al exterior.

Para el estudio del Drawback, se han encontrado tres dimensiones importantes. Identificando el primero como las restituciones a los bienes o productos exportados. Se tiene el Comercio Internacional, donde se buscan normas transfronterizas. Y, en tercer lugar, se tienen las agroexportaciones que vienen teniendo relevancia dentro la balanza externa en el país.

Con respecto a las restituciones, se está hablando la realización de estas, en puerto o terminal de transporte, desde dónde se va a enviar el producto al exterior. Se tienen los Incoterm, que prácticamente avala estas restituciones, al verse el acuerdo entre las partes de la compra venta del producto. Y los bienes agrícolas que son plausibles de aplicarles el Drawback.

En lo que respecta al comercio internacional, se tienen los países de destino, los cuales dependen no solo que tan amplio es el mercado, sino del nivel de aceptación del producto y el poder adquisitivo en estos países de destino. Además del nivel de los aranceles impuestos por estos, y que valgan la pena pagar para entrar en dichos mercados. Sin embargo, son los Tratados de Libre Comercio (TLC), que buscan bajar las barreras arancelarias o eliminarlas totalmente, lo que permite la apertura de varios mercados, a varios productos de exportación. Y los para-aranceles, llamados así, porqué se consideran un arancel "encubierto", ya que son una exigencia "no monetaria" adicional, sobre todo para el caso de bienes agrícolas, para impedir su entrada al mercado.

Y con respecto a lo que se considera más específicamente Drawback para las agroexportaciones, tenemos para los productos Tradicionales y No tradicionales. Para este último se está viendo que han venido tomando relevancia, sobre todo vinculada a la seguridad alimentaria mundial. Es el caso del Espárrago, que es un producto de exportación, que sigue teniendo importancia dentro de la cartera agroexportadora en el Perú.

Para el presente problema a estudiar, cuando se habla de incidencia tributaria, no se está hablando, de traslado de una buena parte del tributo pagado en las operaciones del proceso productivo de la empresa, agroexportadora en este caso específico, sino de la incidencia en lo que se refiera a la recaudación tributaria total del sistema. Como a partir de la aplicación del Drawback, al promoverse exportaciones de productos sobre, todo como el espárrago,

de todas maneras, se generarán mayores impuestos, aún estos se devuelvan hasta el momento de la exportación definitiva del producto.

Para la tributación se han establecido tres dimensiones, que se consideran relevantes, como los tributos en sí, la parte del sujeto contribuyente y el IGV que se paga en toda la cadena de producción del producto a exportarse.

Para el caso de los tributos en sí, se tiene que ver el hecho imponible, desde el inicio de la cadena productiva y de la cadena de valor. La tarifa que se determina para pagar el impuesto, así como la base gravable de ésta.

Para el caso del sujeto contribuyente, tiene que ser bien identificado como contribuyente en sí, como si su papel es activo o pasivo. Aquí también se cuenta lo que genera los procesos de producción, como es el caso del espárrago en sus diferentes formas de presentación. Y los servicios que se generan, sobre todo a lo largo de las cadenas de valor.

B) PROBLEMA GENERAL

PG: ¿En qué medida el Drawback influiría en la incidencia tributaria de las operaciones de exportación de espárragos en la provincia de Ica, para el período 2020?

C) PROBLEMAS ESPECÍFICOS

PE₁: ¿En qué medida las restituciones tributarias influirían en la incidencia tributaria de las operaciones de exportación de espárragos en la provincia de Ica?

PE₂: ¿En qué medida el comercio internacional influiría en la incidencia tributaria de las operaciones de exportación de espárragos en la provincia de Ica?

PE₃: ¿En qué medida las agroexportaciones influirían en la incidencia tributaria de las operaciones de exportación de espárragos en la provincia de Ica?

1.1.3 Justificación e importancia de la investigación.

A) JUSTIFICACIÓN

La presente tesis se justifica, en cuanto se requiere saber cómo las políticas de incentivos tributarios a través del Drawback ha favorecido las exportaciones de un producto agrícola en específico, como es el espárrago, y ha generado mayor incidencia tributaria en la realización de operaciones para la exportación,

principalmente en el año 2020, donde casi todo el tiempo estuvo afectada por la pandemia, producida por el Covid-19.

B) IMPORTANCIA

B.1) SOCIAL

Socialmente es importante, este estudio planteado, porque fue una de las pocas actividades, que mantuvo sus niveles de empleos, siendo sobrepasado por la oferta, durante la etapa más fuerte de la presencia del Covid-19.

B.2) PRÁCTICA

La importancia práctica, de esta investigación en curso, es que permitirá mejorar el mecanismo de incentivos mediante devolución de impuestos, a la realización de exportaciones, y de esta manera habrá una mayor incidencia tributarias, producto de las operaciones para la exportación de un producto agrícola específico como el espárrago.

B.3) TEÓRICA

Es importante en el campo teórico, porque se profundizará sobre el mecanismo de devolución de impuestos, más conocido como Drawback, a las operaciones específicas para la agroexportación. Y se desarrollará una revisión minuciosa de lo que es la incidencia tributaria, generadas por las operaciones ya señaladas.

1.2. Objetivos.

1.2.1 Objetivo general

OG: Determinar la relación entre el Drawback y la incidencia tributaria de las operaciones de exportación de espárragos en la provincia de Ica, para el período 2020.

1.2.2 Objetivos específicos

OE₁: Analizar la relación entre las restituciones tributarias y en la incidencia tributaria de las operaciones de exportación de espárragos en la provincia de Ica.

OE₂: Evaluar la relación entre el comercio internacional y la incidencia tributaria de las operaciones de exportación de espárragos en la provincia de Ica.

OE₃: Estudiar la relación entre las agroexportaciones y la incidencia tributaria de las operaciones de exportación de espárragos en la provincia de Ica

1.3. Hipótesis y variables de la investigación

1.3.1 Hipótesis general

HG: El Drawback influye en la incidencia tributaria de las operaciones de exportación de espárragos en la provincia de Ica, para el período 2020.

1.3.2 Hipótesis específicas

HE₁: Las restituciones influyen en la incidencia tributaria de las operaciones de exportación de espárragos en la provincia de Ica.

HE₂: El comercio internacional influye en la incidencia tributaria de las operaciones de exportación de espárragos en la provincia de Ica.

HE₃: Las agroexportaciones influyen en la incidencia tributaria de las operaciones de exportación de espárragos en la provincia de Ica.

1.3.3 Variables

Los indicadores e índices se establecieron de las siguientes variables:

VARIABLE INDEPENDIENTE (V_i):

DRAWBACK

VARIABLE DEPENDIENTE (V_d):

INCIDENCIA TRIBUTARIA

VARIABLE INTERVINIENTE (V_{in}):

EXPORTACIÓN DEL ESPÁRRAGO EN LA REGIÓN ICA

1.3.4 Operacionalización de las variables

Para operacionalizar las variables identificadas con sus respectivos indicadores e índices se hace con el siguiente cuadro de operacionalización de variables:

Variables	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Índice
DRAWBACK (V.I.)	Es la parte del régimen tributario, donde en la fase de exportación, se obtiene la restitución de un porcentaje del valor FOB restituyéndose total o parcialmente los derechos arancelarios.	Restituciones	FOB Incoterm Bienes agrícolas	1, 2, 3, 4 y 5
		Comercio Internacional	Países de destino TLC Para aranceles	1, 2, 3, 4 y 5
		Agroexportaciones	Tradicional No Tradicional Espárrago	1, 2, 3, 4 y 5
INCIDENCIA TRIBUTARIA (V.D.)	Es la parte del impuesto que recae finalmente sobre el consumidor final o contribuyente, que no tiene forma de trasladarlo a otro.	Tributos	Hecho imponible Tarifa Base gravable	1, 2, 3, 4 y 5
		Sujeto	Contribuyente Activo Pasivo	1, 2, 3, 4 y 5
		IGV*	Bienes Muebles Producción Servicios	1, 2, 3, 4 y 5

II. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

2.1. Tipo, nivel y diseño de la investigación

2.1.1 Tipo

La tesis presentada es de tipo cuantitativa-cualitativa.

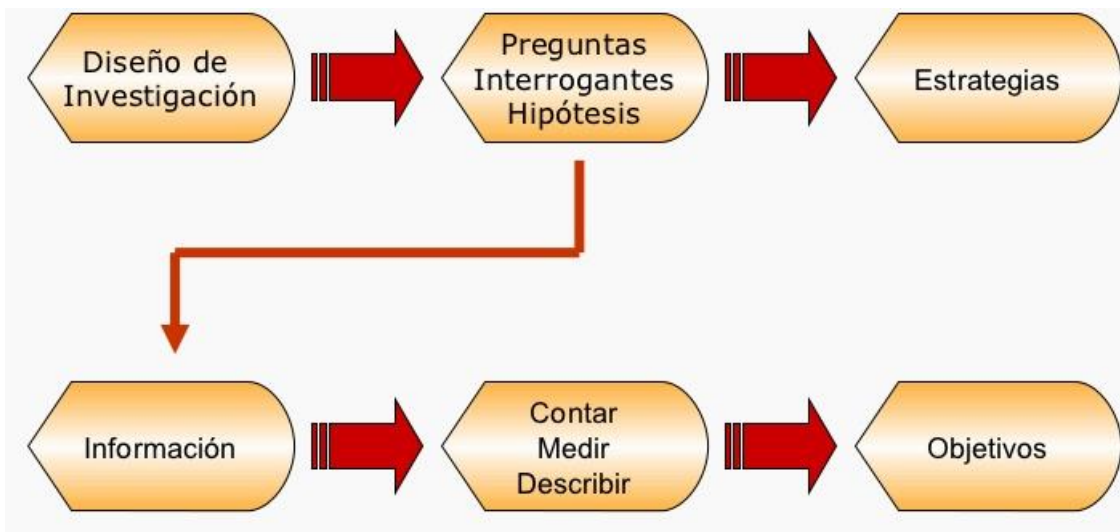
2.1.2 Nivel

El nivel planteado es de carácter descriptivo-explicativo, ya que se analizan dos variables y luego se interrelacionan ambas.

2.1.3 Diseño de la Investigación

Se considera esta investigación no experimental ya que solo se obtiene a partir de la información recogida post factum. Es un estudio observacional de corte transversal, porque implicó la recolección de datos en un determinado tiempo, es correlacional porque buscó relacionar dos variables.

Gráfico 1: Diseño de la investigación no experimental elaborada para la tesis



Fuente: Lucena (2011)

2.2. Población-Muestra

2.2.1 Población

La población se estima a cerca de 300 personas, vinculadas y especializadas en la actividad agroexportadora del espárrago, dentro de lo que comprende la provincia de Ica. Estimado en base al INEI-2019.

2.2.2 Muestra

Para la muestra de estudio se ha tomado el procedimiento para el cálculo con muestras grandes ($n \geq 30$). Se ha trabajado con los valores de Z de la distribución normal y se ha utilizado la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 pq N}{(E)^2 (N - 1) + Z^2 pq}$$

Donde:

n = Tamaño de la muestra.

Z = Valores críticos de la distribución normal estándar: Donde Z de 95% (0.4750 = 1.96)

p = Probabilidad de éxito.

q = Probabilidad de fracaso. (1 - p)

E = Error de estimación máximo permitido del 5%.

N = Tamaño de la población.

Entonces el cálculo del tamaño de la muestra es:

p = 0.50

q = 1 - p = 0.50

N = 300

$\alpha = 0.05$

$$n = \frac{(0.05)^2 \times (300-1) + (1.96)^2 \times 0.50 \times 0.50}{(1.96)^2 \times 0.5 \times 0.5 \times 300}$$

n = 169

La muestra obtenida es de 169, personas que fueron encuestadas, todas ellas pertenecientes a las empresas señaladas líneas arriba.

2.3. Técnicas de recolección de información

La técnica empleada será de la aplicación de un cuestionario estructurado, tipo Lickert, a cada unidad muestral.

2.4. Instrumentos de recolección de información

El instrumento a emplear será mediante una ficha de encuesta, aplicada directamente a cada unidad muestral, donde se recoge primero los datos generales, y luego los específicos.

2.5. Técnicas de análisis e interpretación

Las técnicas aplicadas, serán mediante la utilización de las herramientas estadísticas. Como las que obtienen los parámetros muestrales y de tendencia central. Así, como la aplicación de la prueba del Chi-cuadrado.

Para la interpretación de los resultados, será a partir de la inferencia estadística, que se llevarán a cabo, las respectivas conclusiones y recomendaciones, obtenidas del respectivo análisis de la información procesada.

III. RESULTADOS

Tabla 2
¿Cree que es adecuado el Drawback a las exportaciones de espárragos en su empresa?

Respuesta	Absoluto	%
Si	90	53.25
No	73	43.20
No Responde	6	3.55
Total	169	100.00

Fuente: Anexo 03
Elaboración propia

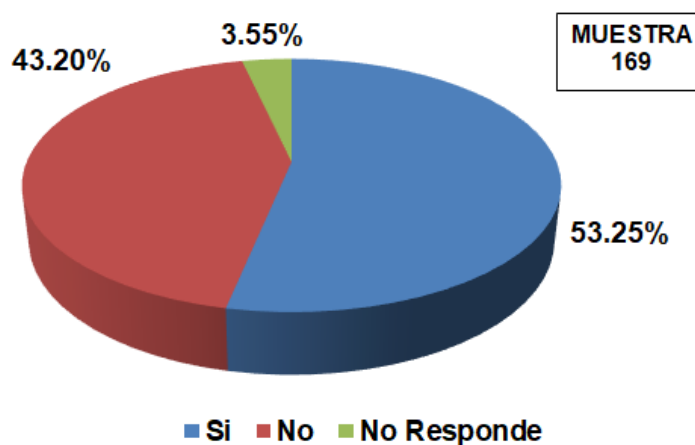


Figura 3: Resultados de la aplicación de la primera pregunta.
Fuente: Tabla 2.

ANÁLISIS

La tabla 2, muestra los resultados de la aplicación de la primera pregunta “¿Cree que es adecuado el Drawback a las exportaciones de espárragos en su empresa?” a 169 encuestados, de los cuales el 53.25% contestó creer el Drawback a las exportaciones era adecuado, mientras que un 43.20% contestó no cree que es adecuado, y un 3.55% no responde a la pregunta. (ver figura 3)

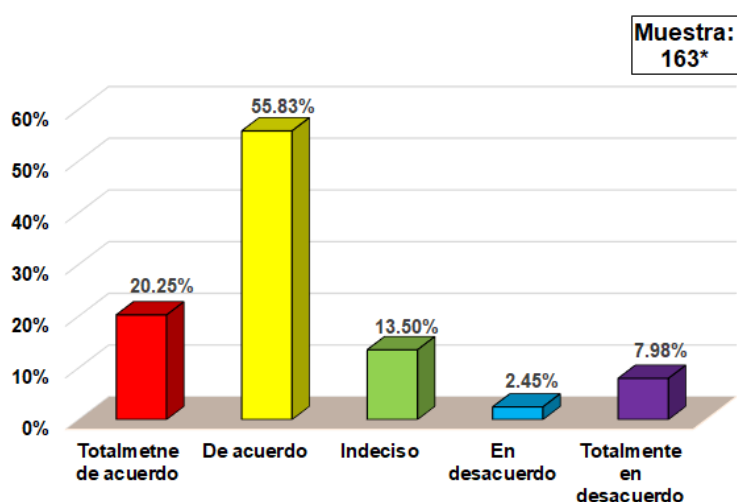
Tabla 3

Con respecto a las restituciones ¿Para Ud. debería mejorarse las restituciones con respecto al FOB para las exportaciones de espárragos?

Respuesta	Absoluto	%
Totalmente de acuerdo	33	20.25
De acuerdo	91	55.83
Indeciso	22	13.50
En desacuerdo	4	2.45
Totalmente en desacuerdo	13	7.98
Total	163	100.00

Fuente: Anexo 03

Elaboración propia



* Solo los que respondieron la primera pregunta

Figura 4: Resultados de los que respondieron a la segunda pregunta de la encuesta aplicada. Fuente: Tabla 3.

ANÁLISIS

La tabla 3, son los resultados de la respuesta a la pregunta con respecto a las restituciones “¿Para Ud. debería mejorarse las restituciones con respecto al FOB para las exportaciones de espárragos?” aplicada a 163 encuestados de la muestra que respondieron afirmativamente la primera pregunta. Donde el 55.83% de los encuestados sostenía estar “De acuerdo”, solo un 2.45% señalaba estar “Totalmente en desacuerdo”, y en tanto un 13.50% se mostraba indeciso frente a la situación planteada. (ver figura 4)

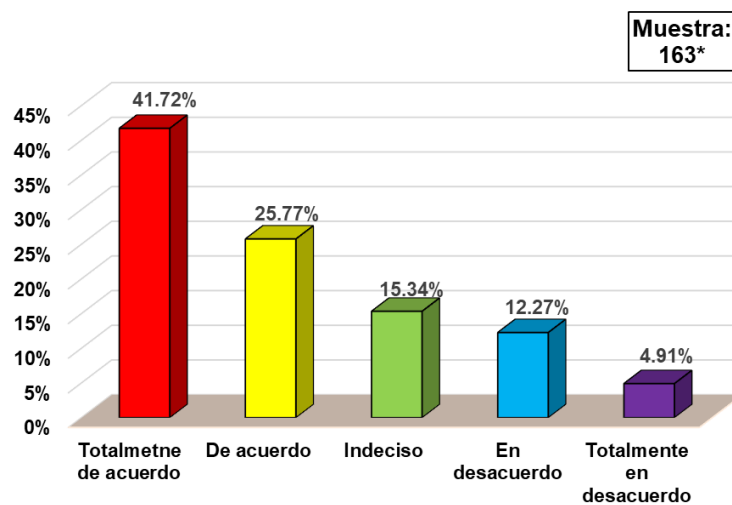
Tabla 4

Con respecto a las restituciones ¿Cree que debe tomarse en más en cuenta los Incoterm en las exportaciones de espárragos?

Respuesta	Absoluto	%
Totalmente de acuerdo	68	41.72
De acuerdo	42	25.77
Indeciso	25	15.34
En desacuerdo	20	12.27
Totalmente en desacuerdo	8	4.91
Total	163	100.00

Fuente: Anexo 03

Elaboración propia



* Solo los que respondieron la primera pregunta

Figura 5: Resultados de los que respondieron a la tercera pregunta de la encuesta aplicada. Fuente: Tabla 4.

ANÁLISIS

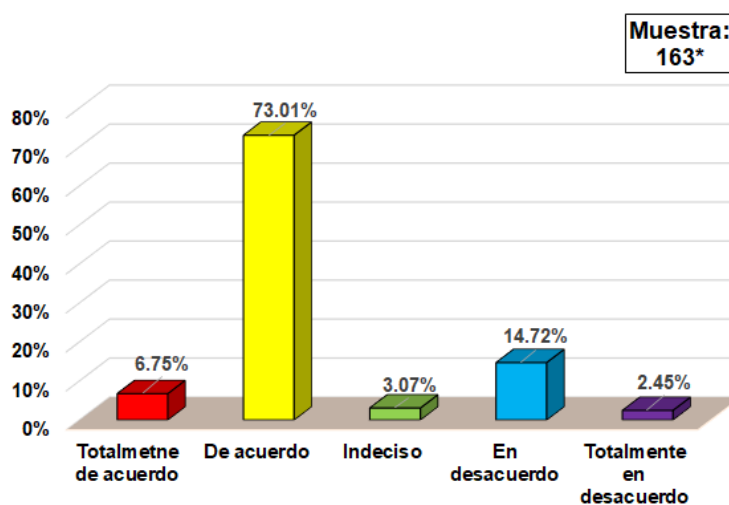
La tabla 4, son los resultados de la respuesta a la pregunta con respecto a las restituciones “¿Cree que debe tomarse en más en cuenta los Incoterm en las exportaciones de espárragos?” aplicada a 163 encuestados de la muestra que respondieron afirmativamente la primera pregunta. Donde el 41.72% de los encuestados sostenía estar “Totalmente de acuerdo”, solo un 4.91% señalaba estar “Totalmente en desacuerdo”, y en tanto un 15.34% se mostraba indeciso frente a la situación planteada. (ver figura 5)

Tabla 5

Con respecto a las restituciones ¿Considera que debe revisarse las restituciones para los bienes agrícolas?

Respuesta	Absoluto	%
Totalmente de acuerdo	11	6.75
De acuerdo	119	73.01
Indeciso	5	3.07
En desacuerdo	24	14.72
Totalmente en desacuerdo	4	2.45
Total	163	100.00

Fuente: Anexo 03
Elaboración propia



* Solo los que respondieron la primera pregunta

Figura 6: Resultados de los que respondieron a la cuarta pregunta de la encuesta aplicada. Fuente: Tabla 5.

ANÁLISIS

La tabla 5, son los resultados de la respuesta a la pregunta con respecto a las restituciones “¿Considera que debe revisarse las restituciones para los bienes agrícolas?” aplicada a 163 encuestados de la muestra que respondieron afirmativamente la primera pregunta. Donde el 73.01% de los encuestados sostenía estar “De acuerdo”, solo un 2.45% señalaba estar “Totalmente en desacuerdo”, y en tanto un 3.07% se mostraba indeciso frente a la situación planteada. (ver figura 6)

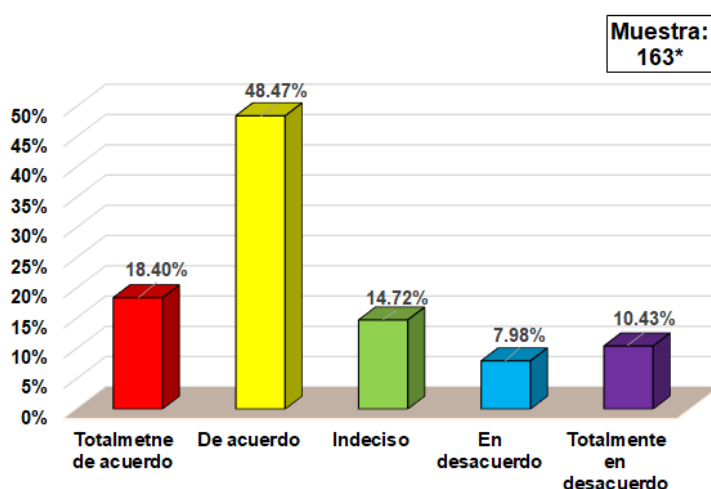
Tabla 6

Con respecto al comercio internacional: ¿Deben monitorearse más los países de destino para las exportaciones del espárrago?

Respuesta	Absoluto	%
Totalmente de acuerdo	30	18.40
De acuerdo	79	48.47
Indeciso	24	14.72
En desacuerdo	13	7.98
Totalmente en desacuerdo	17	10.43
Total	163	100.00

Fuente: Anexo 03

Elaboración propia



* Solo los que respondieron la primera pregunta

Figura 7: Resultados de los que respondieron a la quinta pregunta de la encuesta aplicada. Fuente: Tabla 6.

ANÁLISIS

La tabla 6, son los resultados de la respuesta a la pregunta con respecto al comercio internacional “¿Deben monitorearse más los países de destino para las exportaciones del espárrago?” aplicada a 163 encuestados de la muestra que respondieron afirmativamente la primera pregunta. Donde el 48.47% de los encuestados sostenía estar “De acuerdo”, solo un 7.98% señalaba estar “En desacuerdo”, y en tanto un 14.72% se mostraba indeciso frente a la situación planteada. (ver figura 7)

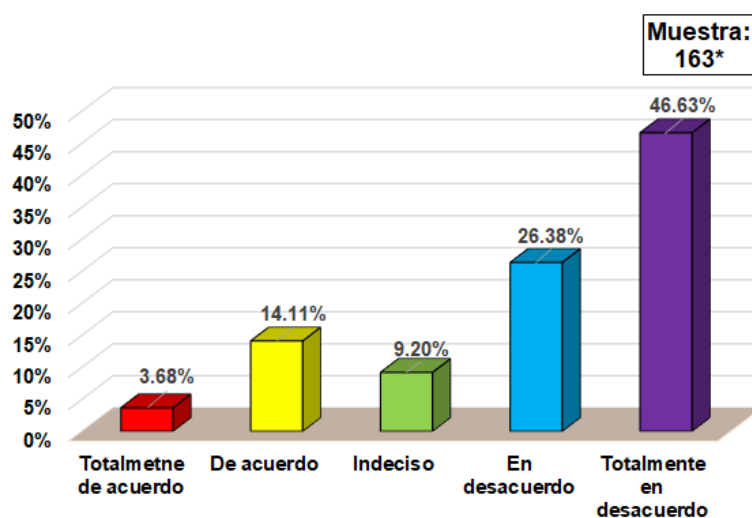
Tabla 7

Con respecto al Comercio Internacional: ¿Cree que los TLC deben revisarse con respecto a bienes agrícolas como el espárrago?

Respuesta	Absoluto	%
Totalmente de acuerdo	6	3.68
De acuerdo	23	14.11
Indeciso	15	9.20
En desacuerdo	43	26.38
Totalmente en desacuerdo	76	46.63
Total	163	100.00

Fuente: Anexo 03

Elaboración propia



* Solo los que respondieron la primera pregunta

Figura 8: Resultados de los que respondieron a la sexta pregunta de la encuesta aplicada. Fuente: Tabla 7.

ANÁLISIS

La tabla 7, son los resultados de la respuesta a la pregunta con respecto al comercio internacional “¿Cree que los TLC deben revisarse con respecto a bienes agrícolas como el espárrago?” aplicada a 163 encuestados de la muestra que respondieron a la primera pregunta. Donde el 46.63% de los encuestados sostenía estar “Totalmente en desacuerdo”, solo un 3.68% señalaba estar “Totalmente de acuerdo”, y en tanto un 9.20% se mostraba indeciso frente a la situación planteada. (ver figura 8)

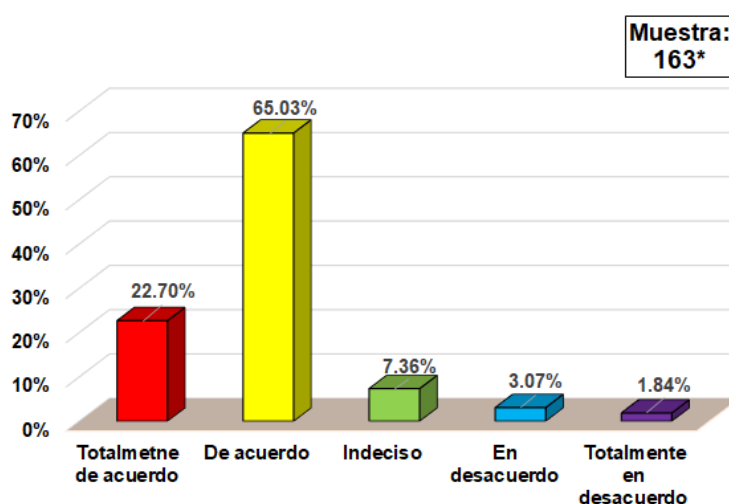
Tabla 8

Con respecto al Comercio Internacional: ¿Para Ud. debe seguir identificándose normas que son considerados para-aranceles?

Respuesta	Absoluto	%
Totalmente de acuerdo	37	22.70
De acuerdo	106	65.03
Indeciso	12	7.36
En desacuerdo	5	3.07
Totalmente en desacuerdo	3	1.84
Total	163	100.00

Fuente: Anexo 03

Elaboración propia



* Solo los que respondieron la primera pregunta

Figura 9: Resultados de los que respondieron a la séptima pregunta de la encuesta aplicada. Fuente: Tabla 8.

ANÁLISIS

La tabla 8, son los resultados de la respuesta a la pregunta con respecto al comercio internacional “¿Para Ud. debe seguir identificándose normas que son considerados para-aranceles?” aplicada a 163 encuestados de la muestra que respondieron a la primera pregunta. Donde el 65.03% de los encuestados sostenía estar “De acuerdo”, solo un 1.84% señalaba estar “Totalmente de acuerdo”, y en tanto un 7.36% se mostraba indeciso frente a la situación planteada. (ver figura 9)

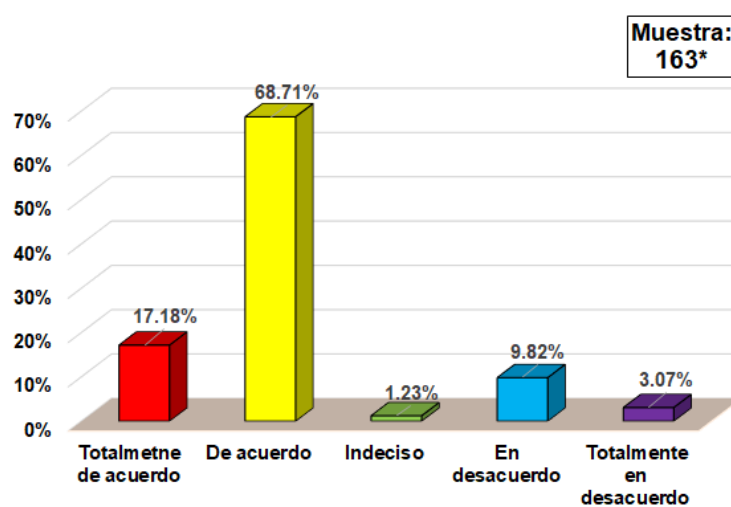
Tabla 9

Con respecto a las agroexportaciones: ¿Debe revisarse el drawback para las agroexportaciones tradicionales?

Respuesta	Absoluto	%
Totalmente de acuerdo	28	17.18
De acuerdo	112	68.71
Indeciso	2	1.23
En desacuerdo	16	9.82
Totalmente en desacuerdo	5	3.07
Total	163	100.00

Fuente: Anexo 03

Elaboración propia



* Solo los que respondieron la primera pregunta

Figura 10: Resultados de los que respondieron a la octava pregunta de la encuesta aplicada. Fuente: Tabla 9.

ANÁLISIS

La tabla 9, son los resultados de la respuesta a la pregunta con respecto a las agroexportaciones “¿Debe revisarse el drawback para las agroexportaciones tradicionales?” aplicada a 163 encuestados de la muestra que respondieron a la primera pregunta. Donde el 68.71% de los encuestados sostenía estar “De acuerdo”, solo un 3.07% señalaba estar “Totalmente en desacuerdo”, y en tanto un 1.23% se mostraba indeciso frente a la situación planteada. (ver figura 10)

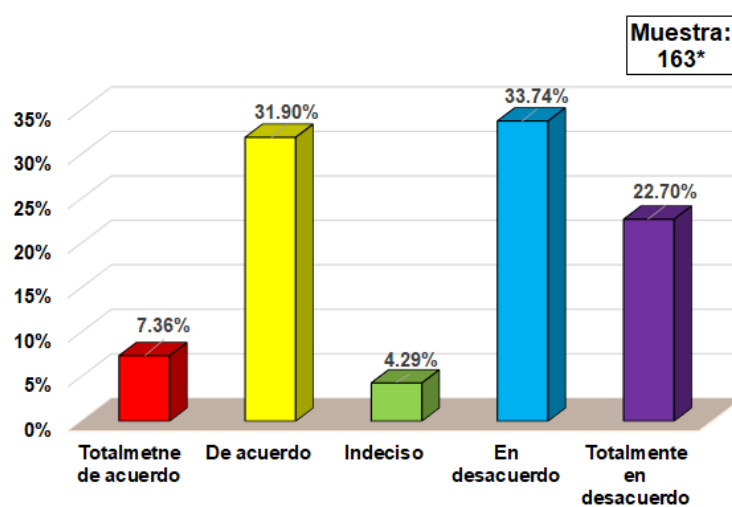
Tabla 10

Con respecto a las agroexportaciones: ¿Debe revisarse el drawback para las agroexportaciones no-tradicionales?

Respuesta	Absoluto	%
Totalmente de acuerdo	12	7.36
De acuerdo	52	31.90
Indeciso	7	4.29
En desacuerdo	55	33.74
Totalmente en desacuerdo	37	22.70
Total	163	100.00

Fuente: Anexo 03

Elaboración propia



* Solo los que respondieron la primera pregunta

Figura 11: Resultados de los que respondieron a la novena pregunta de la encuesta aplicada. Fuente: Tabla 3.9.

ANÁLISIS

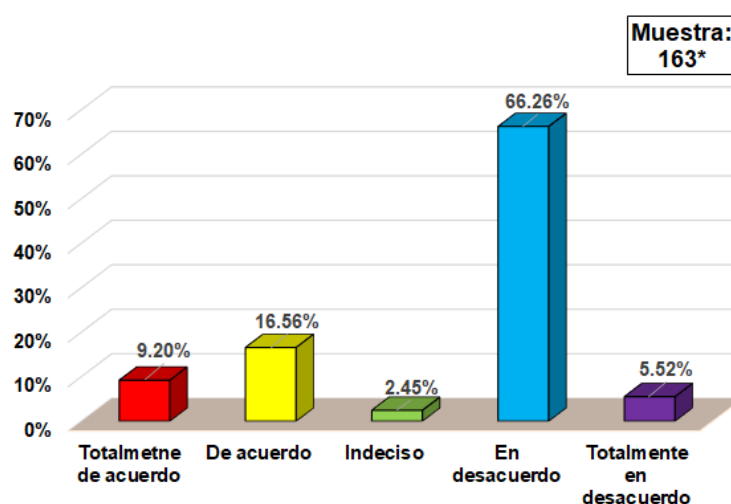
La tabla 10, son los resultados de la respuesta a la pregunta con respecto a las agroexportaciones “¿Debe revisarse el drawback para las agroexportaciones no-tradicionales?” aplicada a 163 encuestados de la muestra que respondieron a la primera pregunta. Donde el 33.74% de los encuestados sostenía estar “En desacuerdo”, solo un 7.36% señalaba estar “Totalmente de acuerdo”, y en tanto un 4.29% se mostraba indeciso frente a la situación planteada. (ver figura 11)

Tabla 11

Con respecto a las agroexportaciones: ¿Debe revisarse el drawback para la exportación específica del espárrago?

Respuesta	Absoluto	%
Totalmente de acuerdo	15	9.20
De acuerdo	27	16.56
Indeciso	4	2.45
En desacuerdo	108	66.26
Totalmente en desacuerdo	9	5.52
Total	163	100.00

Fuente: Anexo 03
Elaboración propia



* Solo los que respondieron la primera pregunta

Figura 12: Resultados de los que respondieron a la décima pregunta de la encuesta aplicada. Fuente: Tabla 11.

ANÁLISIS

La tabla 11, son los resultados de la respuesta a la pregunta con respecto a las agroexportaciones “¿Debe revisarse el drawback para la exportación específica del espárrago?” aplicada a 163 encuestados de la muestra que respondieron a la primera pregunta. Donde el 66.26% de los encuestados sostenía estar “En desacuerdo”, solo un 5.52% señalaba estar “Totalmente de acuerdo”, y en tanto un 2.45% se mostraba indeciso frente a la situación planteada. (ver figura 12)

Tabla 12

¿Considera que la incidencia tributaria se ha mantenido durante el año 2020?

Respuesta	Absoluto	%
Si	99	58.58
No	65	38.46
No Responde	5	2.96
Total	169	100.00

Fuente: Anexo 03
Elaboración propia

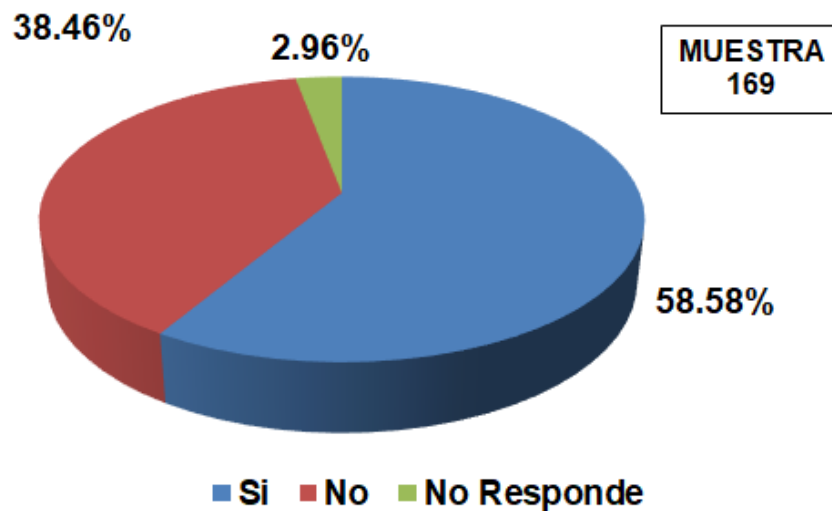


Figura 13: Resultados de la aplicación de la onceava pregunta. Fuente: Tabla 12. Elaboración propia.

ANÁLISIS

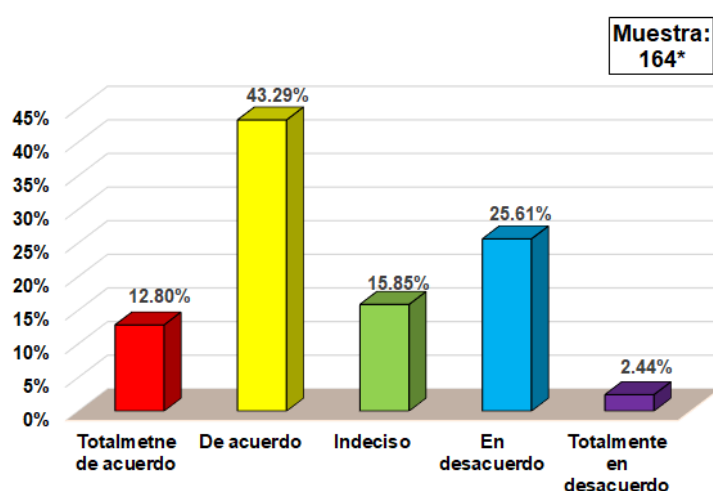
La tabla 12, muestra los resultados de la aplicación de la primera pregunta “¿Considera que la incidencia tributaria se ha mantenido durante el año 2020?” a 169 encuestados, de los cuales el 58.58% contestó considerar que la incidencia tributaria se había mantenido, mientras que un 38.46% contestó que no consideraba haberse mantenido, y un 2.96% no responde a la pregunta. (ver figura 13)

Tabla 13

Con respecto a los tributos: ¿Debe haber una mejor adecuación del hecho imponible en los tributos?

Respuesta	Absoluto	%
Totalmente de acuerdo	21	12.80
De acuerdo	71	43.29
Indeciso	26	15.85
En desacuerdo	42	25.61
Totalmente en desacuerdo	4	2.44
Total	164	100.00

Fuente: Anexo 03
Elaboración propia



* Solo los que respondieron la onceava pregunta

Figura 14: Resultados de los que respondieron a la doceava pregunta de la encuesta aplicada. Fuente: Tabla 13.

ANÁLISIS

La tabla 13, son los resultados de la respuesta a la pregunta con respecto a los tributos “¿*Debe haber una mejor adecuación del hecho imponible en los tributos?*” aplicada a 164 encuestados de la muestra que respondieron a la onceava pregunta. Donde el 43.29% de los encuestados sostenía estar “De acuerdo”, solo un 2.44% señalaba estar “Totalmente en desacuerdo”, y en tanto un 15.85% se mostraba indeciso frente a la situación planteada. (ver figura 14)

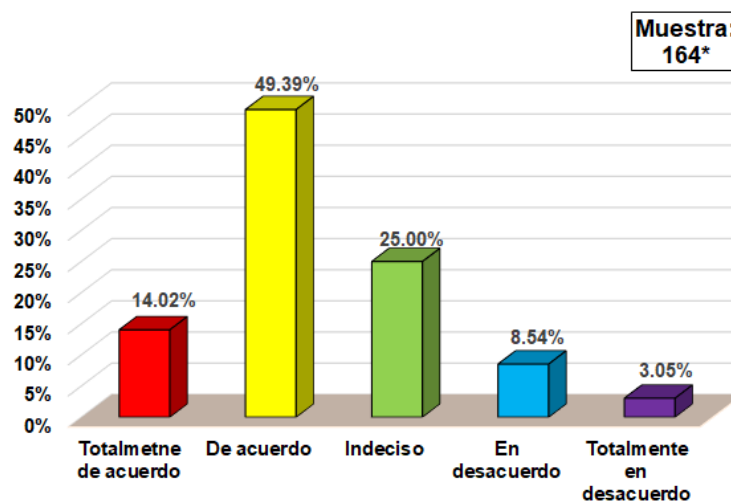
Tabla 14

Con respecto a los tributos: ¿Deben monitorearse las tarifas en los tributos?

Respuesta	Absoluto	%
Totalmente de acuerdo	23	14.02
De acuerdo	81	49.39
Indeciso	41	25.00
En desacuerdo	14	8.54
Totalmente en desacuerdo	5	3.05
Total	164	100.00

Fuente: Anexo 03

Elaboración propia



* Solo los que respondieron la onceava pregunta

Figura 15: Resultados de los que respondieron a la treceava pregunta de la encuesta aplicada. Fuente: Tabla 14.

ANÁLISIS

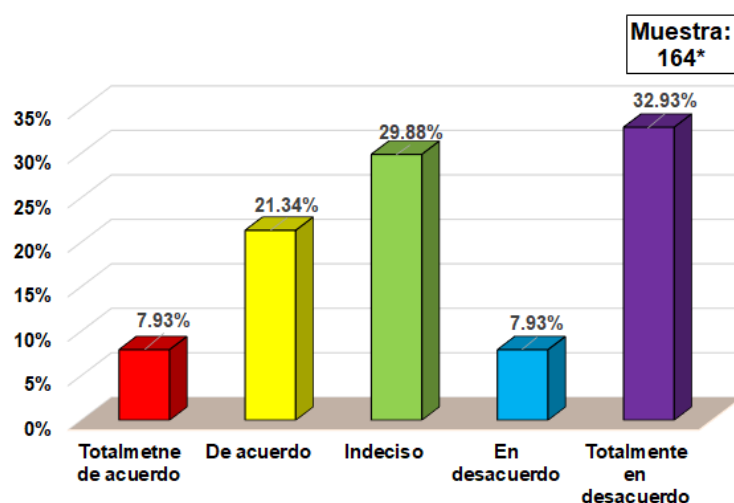
La tabla 14, son los resultados de la respuesta a la pregunta con respecto a los tributos “¿*Deben monitorearse las tarifas en los tributos?*” aplicada a 164 encuestados de la muestra que respondieron a la onceava pregunta. Donde el 49.39% de los encuestados sostenía estar “De acuerdo”, solo un 3.05% señalaba estar “Totalmente en desacuerdo”, y en tanto un 25.00% mostraba se mostraba frente a la situación planteada. (ver figura 15)

Tabla 15

Con respecto a los tributos: ¿Considera que hay una adecuada base gravable en los tributos?

Respuesta	Absoluto	%
Totalmente de acuerdo	13	7.93
De acuerdo	35	21.34
Indeciso	49	29.88
En desacuerdo	13	7.93
Totalmente en desacuerdo	54	32.93
Total	164	100.00

Fuente: Anexo 03
Elaboración propia



* Solo los que respondieron la onceava pregunta

Figura 16: Resultados de los que respondieron a la catorceava pregunta de la encuesta aplicada. Fuente: Tabla 15.

ANÁLISIS

La tabla 15, son los resultados de la respuesta a la pregunta con respecto a los tributos “¿Considera que hay una adecuada base gravable en los tributos?” aplicada a 164 encuestados de la muestra que respondieron a la onceava pregunta. Donde el 32.93% de los encuestados sostenía estar “Totalmente en desacuerdo”, solo un 7.93% señalaba estar “Totalmente de acuerdo”, y en tanto un 29.88% se mostraba indeciso frente a la situación planteada. (ver figura 16)

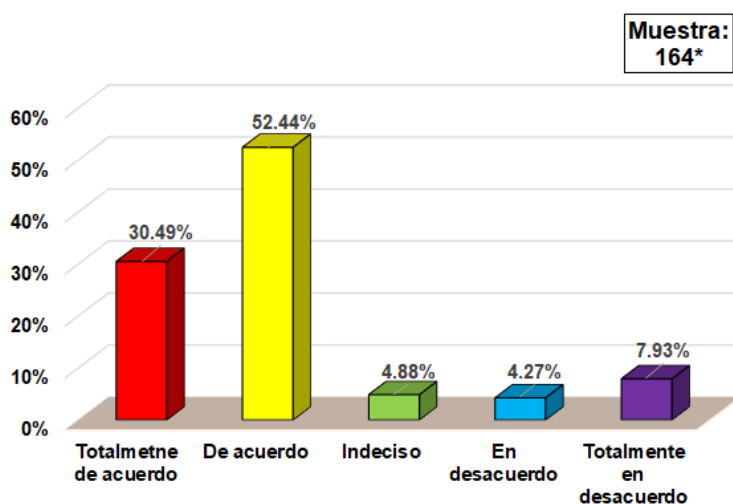
Tabla 16

Con respecto al sujeto: ¿Debe haber un mayor perfilamiento del contribuyente en la provincia de Ica?

Respuesta	Absoluto	%
Totalmente de acuerdo	50	30.49
De acuerdo	86	52.44
Indeciso	8	4.88
En desacuerdo	7	4.27
Totalmente en desacuerdo	13	7.93
Total	164	100.00

Fuente: Anexo 03

Elaboración propia



* Solo los que respondieron la onceava pregunta

Figura 17: Resultados de los que respondieron a la quinceava pregunta de la encuesta aplicada. Fuente: Tabla 16.

ANÁLISIS

La tabla 16, son los resultados de la respuesta a la pregunta con respecto al sujeto “¿Debe haber un mayor perfilamiento del contribuyente en la provincia de Ica?” aplicada a 164 encuestados de la muestra que respondieron afirmativamente la onceava pregunta. Donde el 52.44% de los encuestados sostenía estar “De acuerdo”, solo un 4.27% señalaba estar “En desacuerdo”, y en tanto un 4.88% se mostraba indeciso frente a la situación planteada. (ver figura 17)

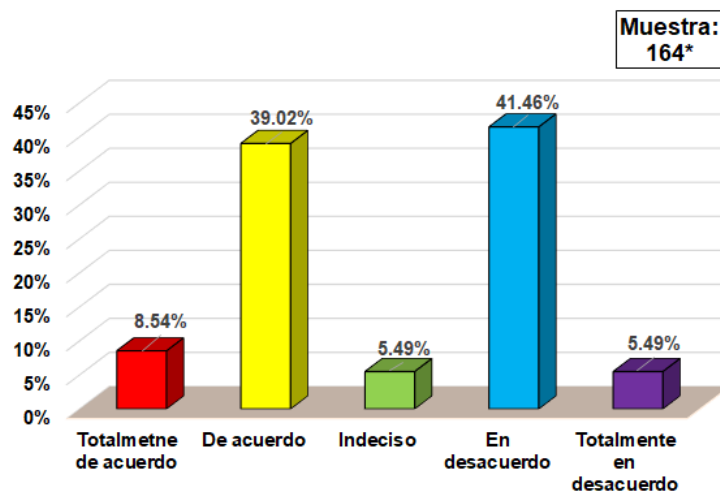
Tabla 17

Con respecto al sujeto: ¿Hay una verdadera identificación del contribuyente activo?

Respuesta	Absoluto	%
Totalmente de acuerdo	14	8.54
De acuerdo	64	39.02
Indeciso	9	5.49
En desacuerdo	68	41.46
Totalmente en desacuerdo	9	5.49
Total	164	100.00

Fuente: Anexo 03

Elaboración propia



* Solo los que respondieron la onceava pregunta

Figura 18: Resultados de los que respondieron a la dieciseisava pregunta de la encuesta aplicada. Fuente: Tabla 17.

ANÁLISIS

La tabla 17, son los resultados de la respuesta a la pregunta con respecto al sujeto “¿Hay una verdadera identificación del contribuyente activo?” aplicada a 164 encuestados de la muestra que respondieron afirmativamente la onceava pregunta. Donde el 41.46% de los encuestados sostenía estar “En desacuerdo”, solo un 5.49% señalaba estar “Totalmente en desacuerdo”, y en tanto un 5.49% se mostraba indeciso frente a la situación planteada. (ver figura 18)

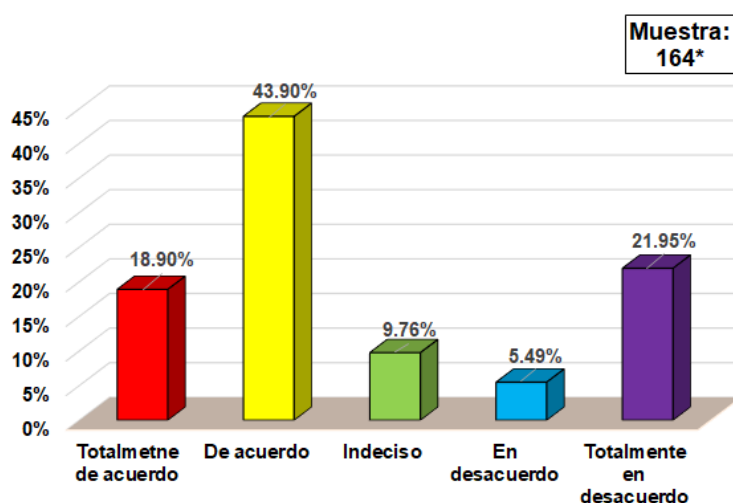
Tabla 18

Con respecto al sujeto: ¿Hay una verdadera identificación del contribuyente pasivo?

Respuesta	Absoluto	%
Totalmente de acuerdo	31	18.90
De acuerdo	72	43.90
Indeciso	16	9.76
En desacuerdo	9	5.49
Totalmente en desacuerdo	36	21.95
Total	164	100.00

Fuente: Anexo 03

Elaboración propia



* Solo los que respondieron la onceava pregunta

Figura 19: Resultados de los que respondieron a la diecisieteava pregunta de la encuesta aplicada. Fuente: Tabla 18.

ANÁLISIS

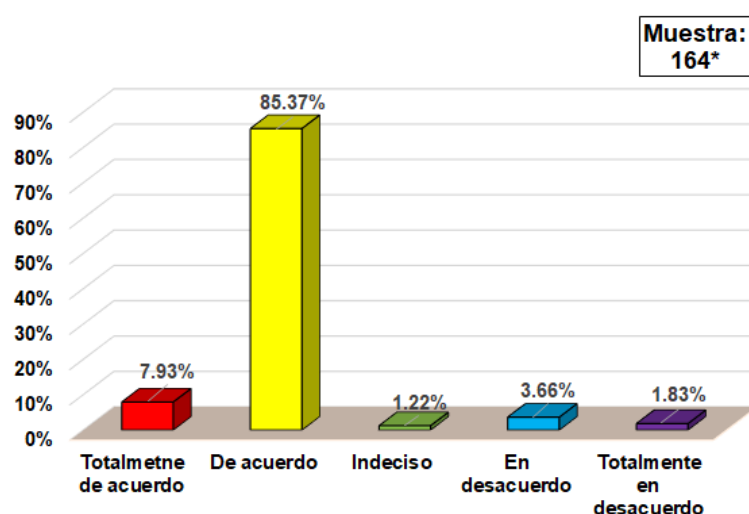
La tabla 18, son los resultados de la respuesta a la pregunta con respecto al sujeto “¿Hay una verdadera identificación del contribuyente pasivo?” aplicada a 164 encuestados de la muestra que respondieron afirmativamente la onceava pregunta. Donde el 43.90% de los encuestados sostenía estar “De acuerdo”, solo un 5.49% señalaba estar “En desacuerdo”, y en tanto un 9.76% mostraba se mostraba frente a la situación planteada. (ver figura 19)

Tabla 19

Con respecto al impuesto general a las ventas (IGV): ¿Debe haber una adecuada aplicación del IGV a los bienes muebles?

Respuesta	Absoluto	%
Totalmente de acuerdo	13	7.93
De acuerdo	140	85.37
Indeciso	2	1.22
En desacuerdo	6	3.66
Totalmente en desacuerdo	3	1.83
Total	164	100.00

Fuente: Anexo 03
Elaboración propia



* Solo los que respondieron la onceava pregunta

Figura 20: Resultados de los que respondieron a la dieciochoava pregunta de la encuesta aplicada. Fuente: Tabla 19.

ANÁLISIS

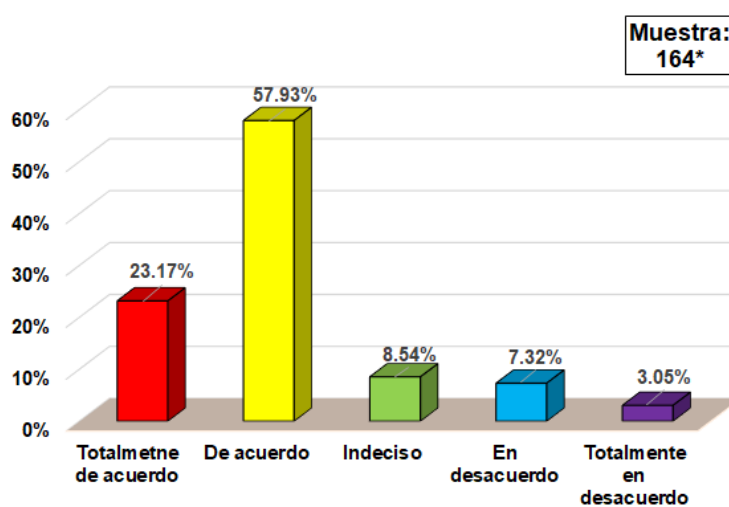
La tabla 19, son los resultados de la respuesta a la pregunta con respecto al impuesto general a las ventas (IGV) “¿Debe haber una adecuada aplicación del IGV a los bienes muebles?” aplicada a 164 encuestados de la muestra que respondieron a la onceava pregunta. Donde el 85.37% de los encuestados sostenía estar “De acuerdo”, solo un 1.83% señalaba estar “Totalmente en desacuerdo”, y en tanto un 1.22% se mostraba indeciso frente a la situación planteada. (ver figura 20)

Tabla 20

Con respecto al impuesto general a las ventas (IGV): ¿Debe haber una adecuada aplicación del IGV a la producción?

Respuesta	Absoluto	%
Totalmente de acuerdo	38	23.17
De acuerdo	95	57.93
Indeciso	14	8.54
En desacuerdo	12	7.32
Totalmente en desacuerdo	5	3.05
Total	164	100.00

Fuente: Anexo 03
Elaboración propia



* Solo los que respondieron la onceava pregunta

Figura 21: Resultados de los que respondieron a la diecinueveava pregunta de la encuesta aplicada. Fuente: Tabla 20.

ANÁLISIS

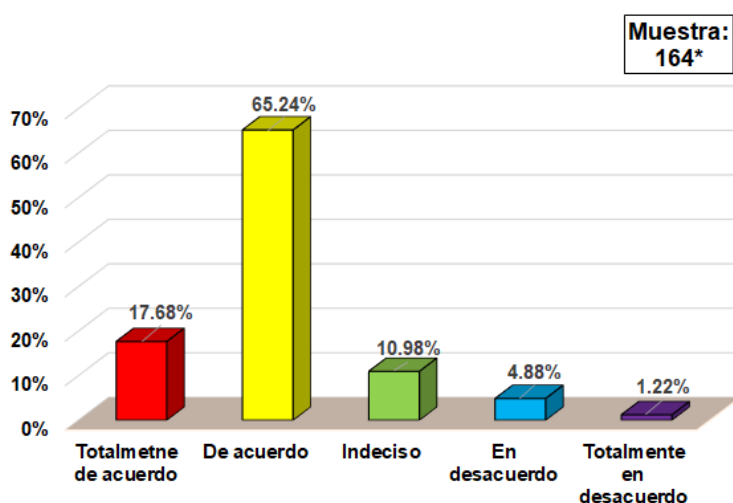
La tabla 20, son los resultados de la respuesta a la pregunta con respecto al impuesto general a las ventas (IGV) “¿Debe haber una adecuada aplicación del IGV a la producción?” aplicada a 164 encuestados de la muestra que respondieron a la onceava pregunta. Donde el 57.93% de los encuestados sostenía estar “De acuerdo”, solo un 3.05% señalaba estar “Totalmente en desacuerdo”, y en tanto un 8.54% se mostraba indeciso frente a la situación planteada. (ver figura 21)

Tabla 21

Con respecto al impuesto general a las ventas (IGV): ¿Debe haber una adecuada aplicación del IGV a los servicios?

Respuesta	Absoluto	%
Totalmente de acuerdo	29	17.68
De acuerdo	107	65.24
Indeciso	18	10.98
En desacuerdo	8	4.88
Totalmente en desacuerdo	2	1.22
Total	164	100.00

Fuente: Anexo 03
Elaboración propia



* Solo los que respondieron la onceava pregunta

Figura 22: Resultados de los que respondieron a la veinteava pregunta de la encuesta aplicada. Fuente: Tabla 21.

ANÁLISIS

La tabla 21, son los resultados de la respuesta a la pregunta con respecto al impuesto general a las ventas (IGV) “¿Debe haber una adecuada aplicación del IGV a los servicios?” aplicada a 164 encuestados de la muestra que respondieron a la onceava pregunta. Donde el 65.24% de los encuestados sostenía estar “De acuerdo”, solo un 1.22% señalaba estar “Totalmente en desacuerdo”, y en tanto un 10.98% mostraba su indeciso frente a la situación planteada. (ver figura 22)

- *Contrastación de la Hipótesis*

Para la contrastación de la hipótesis principal de trabajo, primero se hizo el respectivo cruzamiento de las variables principales en estudio, y se obtuvo la siguiente tabla 22

Tabla 22

Resultados del cruzamiento de las variables en estudio

		¿Cree que es adecuado el Drawback a las exportaciones de espárragos en su empresa?		Total	
		SI	NO		
¿Considera que la incidencia tributaria se ha mantenido durante el año 2020?	SI	Recuento	66	29	95
		% del Total	41.77%	18.35%	60.13%
	NO	Recuento	22	41	63
		% del Total	13.92%	25.95%	39.87%
Total	Recuento	88	70	158	
	% del Total	55.70%	44.30%	100.00%	

Fuente: Anexo 02

Elaboración propia.

Se plantea la hipótesis nula y alternativa:

H₀: El Drawback NO influye en la incidencia tributaria de las operaciones de exportación de espárragos en la provincia de Ica, para el período 2020.

H_a: El Drawback SI influye en la incidencia tributaria de las operaciones de exportación de espárragos en la provincia de Ica, para el período 2020.

A la tabla 22 de contingencia, se le aplica la fórmula del chi-cuadro. Los resultados se observan en la tabla 23, como se puede ver:

Tabla 23
Prueba Estadística del Chi Cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	18,328 ^a	1	0.000		
Corrección de continuidad ^b	16.954	1	0.000		
Razón de verosimilitud	18.564	1	0.000		
Prueba exacta de Fisher				0.000	0.000
Asociación lineal por lineal	18.212	1	0.000		
N de casos válidos	158				

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 27,91.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Comparando el resultado con el punto crítico en la Tabla 6.10 estadística se obtiene que:

$$X^2_{\text{calculado}} = 18,328 > X^2_{\text{Tabla}} = 3,841$$

Entonces se valida la hipótesis alternativa.

IV. DISCUSIÓN

Haciendo la respectiva discusión de resultados a nivel internacional, se tienen los resultados de los siguientes trabajos o estudios realizados en diversos países:

Chipana Poma (2019) en su estudio, realizado en Bolivia, señala que en Bolivia, en sus resultados el mecanismo utilizado para garantizar el cumplimiento del principio de Neutralidad Impositiva es la devolución de impuestos a través de los Certificados de Devolución Impositiva (CEDEIM'S) para el sector exportador de quinua. Este sistema permite a las empresas exportadoras recuperar los impuestos al consumo y los aranceles pagados sobre los insumos utilizados en los productos de exportación. Sin embargo, el estudio identifica vulneraciones en estos procedimientos debido a la falta de un sistema de control adecuado en el Servicio de Impuestos Nacionales y la falta de comunicación en línea con otras entidades relacionadas, como la Aduana Nacional de Bolivia y las instituciones financieras. Estas deficiencias pueden facilitar la realización de fraudes e irregularidades en el uso de los Certificados de Devolución Impositiva (CEDEIM's).

Mercedes Cruz (2019) en su tesis, realizada en Nicaragua, plantea que la implementación de la Ley 822 Ley de Concertación Tributaria y su Reglamento otorgó incentivos fiscales al Sector Agropecuario en Nicaragua, lo cual sus resultados generaron controversia debido a que estos beneficios están relacionados con el nivel de ingreso por productor con el objetivo de aumentar la producción. El estudio analiza el impacto de esta ley en las transacciones de la Bolsa Agropecuaria de Nicaragua y concluye que las reformas propuestas a los beneficios fiscales otorgados al Régimen Simplificado del Sector Agropecuario podrían generar aumentos en los precios de los alimentos, reducción de la producción, inversión y exportación. En este sentido recomienda implementar una plantilla en la declaración del Impuesto sobre la Renta Anual del sector agrícola para recopilar información necesaria para realizar modificaciones pertinentes en la Ley 822 de dicho país.

Solalinde Díaz & Rodas (2018) en artículo publicado en Paraguay, sus resultados analizan las devoluciones de créditos fiscales generadas por el Impuesto al Valor Agregado en las empresas agroexportadoras del Departamento de Itapúa, Paraguay, durante los periodos 2014 - 2016. Los resultados los llevan concluir que las empresas agroexportadoras tienen derecho a solicitar la devolución del Impuesto al Valor Agregado Crédito Fiscal siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por la Administración Tributaria. Este derecho se basa en las leyes de incentivo a las exportaciones, que obligan a Paraguay a devolver el IVA de compras relacionadas con la exportación.

Barzola Castro & Quiñónez Castro (2016) en la tesis, realizada en el Ecuador, en sus resultados mencionan que el Drawback ha sido un incentivo tributario importante para las compañías exportadoras en ese país. Sin embargo, señalan que la falta de información y orientación por parte de la administración tributaria aduanera causó retrasos en la aplicación de este mecanismo tributario en la empresa Firesky S.A. Esto resultó en una paralización del procedimiento tributario y una recuperación limitada de impuestos. Se sugiere la implementación de un manual guía para realizar el proceso de Drawback de manera más eficiente.

Pozo Fernández (2016) en el trabajo, también realizado en el Ecuador, de un estudio cuantitativo, observacional y descriptivo sobre la devolución condicionada de tributos Drawback al sector agroexportador de Portoviejo, durante el periodo 2011-2015. Los resultados muestran que los agroexportadores tienen registrada su actividad en el Servicio de Rentas Internas y se dedican principalmente a exportar una variedad de productos. Aunque la devolución del Drawback se percibe como difícil debido a los plazos estrictos, se considera beneficiosa para el valor agregado de los productos y la competencia en el mercado internacional.

Haciendo la respectiva discusión de resultados a nivel nacional, se tienen los resultados de los siguientes trabajos o estudios:

En la investigación realizada por Ferrel Rojas (2020), sus resultados tratan de establecer la incidencia de las diferencias permanentes generadas por los gastos no deducibles en el resultado contable y tributario de la Empresa B & B Agroexportaciones S.A.C. en Lima 2018. Estos hallazgos lo llevan a concluir que los gastos no deducibles generan diferencias permanentes negativas en el resultado tributario de la Empresa B & B Agroexportaciones S.A.C., lo que resulta en un pago mayor del impuesto a la renta.

El estudio realizado por Castillo Cruz y Chigne Iparraguirre (2019) que tuvo como objetivo analizar la incidencia del procedimiento de restitución simplificado de derechos arancelarios en las exportaciones de espárrago fresco de la asociación agrícola Compositan Alto de Trujillo. Sus resultados los llevan a concluir que la variación de la tasa no influyó en el número de envíos, cantidad exportada o el valor FOB exportado. Además, se determinó el uso que la empresa brinda al monto restituido por beneficio del procedimiento de restitución.

En su investigación, Rodríguez Gonzales y Fernández Delgado (2020) sus resultados los llevan a determinar el incremento de la rentabilidad en base a la aplicación del Drawback, específicamente con la empresa Agroexport S.A.C. Concluyendo, de esta forma, que la tasa de restitución en el Drawback del 4% a valor FOB repercute en los ingresos de las empresas agroexportadoras y en

su solvencia económica. Además, se encontró un desconocimiento por parte de las empresas agroexportadoras de los requisitos, plazos y formalidades exigidos por la norma.

Sánchez Huamán (2019) aborda los resultados obtenidos en su investigación la influencia del Drawback y el Saldo a Favor del Exportador en la Situación Financiera y Económica de la Empresa Agroexportadora Villaverde S.A.C. Su conclusión principal es que el Drawback tiene ventajas en el orden financiero, especialmente en la liquidez de la empresa.

Torres Gutiérrez y Vásquez Hoyos (2018) investigaron la influencia del Acuerdo Comercial entre Perú y la Unión Europea en las exportaciones no tradicionales del sector agropecuario peruano. Los resultados encontraron que este acuerdo influía favorablemente en las exportaciones no tradicionales del sector agropecuario peruano, facilitando el ingreso de los productos a la Unión Europea mediante la eliminación de aranceles.

Y haciendo lo respectiva discusión con resultados obtenidos de estudios e investigaciones a nivel local se tienen los siguientes:

Boza Muñoz (2022) sus resultados destacan el crecimiento favorable de la agroexportación en la provincia de Ica, evidenciando el fortalecimiento de las empresas agroexportadoras a través de la expansión de sus productos en mercados internacionales. Además, resalta el impacto positivo en la imagen empresarial, los recursos financieros y la calidad de los productos, así como la eficaz gestión del recurso humano en estas empresas. Subrayándose **la importancia de que el Estado promueva eventos que impulsen el desarrollo de las empresas agroexportadoras, generando así un mayor dinamismo en la economía del país.**

Por otro lado, **Bellido Moquillaza (2021)** los resultados se enfocan en el análisis de la influencia del Drawback en la liquidez de las agroexportadoras en Ica durante el año 2018. El estudio identifica el Drawback como un sistema de reembolso de derechos de aduana e impuestos pagados en la importación de insumos destinados a la producción. Llevándose **a concluir que el Drawback tiene una influencia significativa en la liquidez de las agroexportadoras, lo que indica que este incentivo fiscal afecta positivamente la capacidad de estas empresas para competir en el mercado internacional y mantener su flujo de efectivo.**

V. CONCLUSIONES

CONCLUSIÓN GENERAL

El Drawback tiene una influencia en la incidencia tributaria de las operaciones de exportación de espárragos en la provincia de Ica para el período 2020. La mayoría de los encuestados (53.25%) considera que el Drawback es adecuado para las exportaciones de espárragos en su empresa, mientras que un 43.20% no está de acuerdo. Además, se encontró que los encuestados consideran que las restituciones, el comercio internacional y las agroexportaciones influyen en la incidencia tributaria de las operaciones de exportación de espárragos en la provincia de Ica.

CONCLUSIONES ESPECÍFICAS

- a) Las restituciones influyen en la incidencia tributaria de las operaciones de exportación de espárragos en la provincia de Ica. La mayoría de los encuestados (55,83%) está de acuerdo en que las restituciones deben mejorarse con respecto al FOB para las exportaciones de espárragos. Además, el 41,72% está totalmente de acuerdo en que se debe tener más en cuenta los Incoterm en las exportaciones de espárragos.
- b) El comercio internacional influye en la incidencia tributaria de las operaciones de exportación de espárragos en la provincia de Ica. La mayoría de los encuestados (48,47%) está de acuerdo en que deben monitorear más los países de destino para las exportaciones de espárragos.
- c) Las agroexportaciones influyen en la incidencia tributaria de las operaciones de exportación de espárragos en la provincia de Ica. La mayoría de los encuestados (68,71%) está de acuerdo en que se debe revisar el Drawback para las agroexportaciones tradicionales. Además, el 31.90% está de acuerdo en que se debe revisar el Drawback para las agroexportaciones no tradicionales.

VI. RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN PRINCIPAL

Se recomienda revisar el Drawback y su impacto en la incidencia tributaria de las operaciones de exportación de espárragos en la provincia de Ica, considerando las opiniones de los encuestados sobre la necesidad de mejorar las restituciones, tener en cuenta los Incoterm en las exportaciones. de espárragos y monitorear más los países de destino para las exportaciones de espárragos.

RECOMENDACIONES SUBSIDIARIAS

- a) Se recomienda mejorar las restituciones con respecto al FOB para las exportaciones de espárragos, considerando las opiniones de los encuestados.
- b) Se recomienda monitorear más los países de destino para las exportaciones de espárragos, considerando las opiniones de los encuestados.
- c) Se recomienda revisar el Drawback para las agroexportaciones tradicionales y no tradicionales, considerando las opiniones de los encuestados.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agrobanco. (2007). *Cultivo del Espárrago*. Área de Desarrollo.
- Alvarez Díaz, A. (2014, noviembre 25). *Drawback: Análisis jurisprudencial* [Diapositivas]. XL Seminario de Derecho Aduanero, Lima, Perú.
- Bartolo, D., Lino, L., Bailón, C., Gonzáles, M., Forero, C., Hernández, R., & Vila, H. (2009). TLC con Estados Unidos Es hora de mejorar la competitividad para la agroexportación sostenida. *Revista Agronegocios-Universidad Nacional Agraria-La Molina, Facultad de Economía y Planificación*, 3(1), 5-7.
- Barzola Castro, G. E., & Quiónéz Castro, H. G. (2016). *Propuesta de recuperación del drawback de la empresa Firesky S.A para mantener y fomentar la exportación del banano en el período 2015* [Tesis de Grado, Universidad de Guayaquil].
- Bellido Moquillaza, F. A. (2021). *Influencia del Drawback en la liquidez de las agroexportadoras, en la ciudad de Ica—Periodo 2018* [Tesis Maestría]. Universidad Nacional San Luis Gonzaga.
- Boza Muñoz, B. J. (2022). *Las empresas agroexportadoras y la tributación en la provincia de Ica, 2016* [Tesis Maestría]. Universidad Nacional San Luis Gonzaga.
- Calderón Martínez, A. (1970). La promoción de las exportaciones en México. En *México: La política económica para 1970 y más allá* (pp. 37-45). México D.F.: Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.
- Calisaya Arangoitia, M., & Flores Mego, K. (2006). *La Agro Exportación No Tradicional en el País de las Maravillas*. Perú: Asociación Aurora Vivar.
- Cano Levano, A. J., & Arroyo Fernández, M. A. (2020). *El Impacto del TLC Perú – Estados Unidos en las exportaciones de espárragos frescos durante el Periodo 2012 – 2018* [Trabajo de Investigación]. Universidad Tecnológica del Perú.

- Cárdenas-Mendoza, W.-A. (2017). *Evaluación del régimen del Drawback en el Perú* [Trabajo de Investigación]. Universidad de Lima.
- Castillo Cruz, G. L., & Chigne Iparraguirre, L. A. (2019). *Procedimiento de restitución simplificado de derechos arancelarios y su incidencia en las exportaciones de espárrago fresco de la asociación agrícola Compositan Alto ubicada en Moche, Trujillo 2018* [Tesis de Grado]. Universidad Privada del Norte.
- Chávez, J. F., Cusato, A., & Pérez León, M. (2019). *El impacto del drawback sobre el desempeño de empresas exportadoras peruanas*. Perú: CIES.
- Chipana Poma, A. B. (2019). *Devolución De Tributos Mediante El Certificado De Devolución Impositiva (CEDEIM'S) A Exportadores De Quinoa* [Monografía]. Universidad Mayor de San Andrés. Facultad Ciencias Económicas. Carrera Contaduría Publica. Instituto de Investigaciones en Ciencias Contables, Financieras y Auditoria. Unidad de Postgrado.
- Ferrel Rojas, E. E. (2020). *Las diferencias permanentes generadas por los gastos no deducibles y su incidencia en el resultado contable y tributario de la empresa B & B Agroexportaciones S.A.C. en Lima 2018* [Tesis de Grado]. Universidad Privada del Norte.
- García Bueno, M. C. (2020). Los tributos y sus elementos esenciales. En G. Ríos Granados (Ed.), *Manual de Derecho Fiscal* (pp. 93-115). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lozano, O. L., & Zuluaga, S. (2001). Del Acuerdo de Cartagena al establecimiento de la Comunidad Andina. En A. Estevadeordal & C. Robert (Eds.), *Las Américas sin barreras: Negociaciones comerciales de acceso a mercados en los años noventa* (pp. 143-162). EE.UU.: IDB.
- Martel Veramendi, M. A. (2005). *El Impuesto General a las Ventas en el Sistema Tributario Peruano: Situación actual y perspectivas* [Concurso]. XVIII Concurso de Monografías CIAT/AEAT/IEF, Arequipa, Perú.
- Mercedes Cruz, G. (2019). *Análisis del aporte del sector agropecuario al sistema tributario con la implementación de ley 822 ley de concertación tributaria y su reglamento, a través del régimen de bolsa agropecuarias de Nicaragua, S.A. En el periodo de 2011 al 2016* [Tesis Maestría]. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.
- Oyarse Cruz, J. (2012). *Drawback como beneficio aduanero al exportador* [Diapositivas]. PromPerú: Miércoles Exportador, Lima, Perú.

- Pozo Fernández, M. I. (2016). *Análisis de la devolución condicionada de tributos draw-back al sector agroexportador de portoviejo y su incidencia en las variables microeconómicas período 2011-2015* [Trabajo Maestría]. Universidad de Guayaquil.
- Rodriguez Gonzales, J. M. F., & Fernandez Delgado, A. L. (2020). *La aplicación del Drawback para incrementar la rentabilidad de las empresas agroexportadoras de la ciudad de Arequipa Caso: Agroexport S.A.C. 2018* [Tesis de Grado]. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
- Sánchez Huamán, W. R. (2019). *Influencia del Drawback, Saldo a Favor del Exportador en Situación Financiera y Económica empresa Agroexportadora Villaverde SAC Trujillo, 2014* [Tesis Maestría]. Universidad Nacional de Trujillo.
- Sarquis, A. (2002). *Barreras Arancelarias y No Arancelarias* [Ponencia]. Primer Congreso de Relaciones Internacionales “Por la construcción de una verdadera comunidad internacional”, La Plata, Argentina.
- Solalinde Díaz, N. E., & Rodas, R. (2018). Devoluciones créditos fiscales. Impuesto al valor agregado. Empresas agroexportadoras. Departamento Itapúa. *Revista Científica Estudios e Investigaciones*, 7, 90-91. <https://doi.org/10.26885/rcei.foro.2018.90>
- Torres Gutiérrez, J. C., & Vásquez Hoyos, L. M. (2018). *Acuerdo comercial entre Perú y la Unión Europea (UE) y su influencia en las exportaciones no tradicionales del sector agropecuario peruano: Análisis, antes y después de la firma, 2010-2015* [Tesis de Grado]. Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo.
- Viaña Torrento, J. R. (2017). *Estudio de los sujetos pasivos en el Impuesto sobre Sociedades* [Tesis Doctoral]. Universitat Rovira i Virgili.
- Vivanco Valenzuela, A. (1991). *La Naturaleza del Drawback: Un análisis desde el caso de Perú* [Monografía Posgrado]. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Vivar Coronado, A. S. (2021). *El Impacto del Tratado de Libre Comercio Perú-Estados Unidos en la Exportación del Espárrago Fresco Peruano a Estados Unidos: Un estudio para los años 2004-2018* [Tesis de Grado]. Universidad de Lima.

VIII. ANEXOS

ANEXO 01

FICHA DE ENCUESTA

INVESTIGACIÓN: “EL DRAWBACK Y SU INCIDENCIA TRIBUTARIA EN LAS OPERACIONES DE EXPORTACION DE ESPARRAGOS EN LA PROVINCIA DE ICA, PERIODO 2020”

Se le pide honestidad y objetividad en sus respuestas. Se agradece por anticipado su valiosa participación y colaboración. Marcar solo una opción.

Item	Preguntas	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1.	¿Cree que es adecuado el Drawback a las exportaciones de espárragos en su empresa?	SI	NO			
1.1	Con respecto a las restituciones					
1.1.1	¿Para Ud. debería mejorarse las restituciones con respecto al FOB para las exportaciones de espárragos?					
1.1.2	¿Cree que debe tomarse en más en cuenta los Incoterm en las exportaciones de espárragos?					
1.1.3	¿Considera que debe revisarse las restituciones para los bienes agrícolas?					
1.2	Con respecto al Comercio Internacional:					
1.2.1	¿Deben monitorearse más los países de destino para las exportaciones del espárrago?					
1.2.2	¿Cree que los TLC deben revisarse con respecto a bienes agrícolas como el espárrago?					
1.2.3	¿Para Ud. debe seguir identificándose normas que son considerados para-aranceles?					
1.3	Con respecto a las agroexportaciones:					
1.3.1	¿Debe revisarse el drawback para las agroexportaciones tradicionales?					
1.3.2	¿Debe revisarse el drawback para las agroexportaciones no-tradicionales?					
1.3.3	¿Debe revisarse el drawback para la exportación específica del espárrago?					
2.	¿Considera que la incidencia tributaria se ha mantenido durante el año 2020?	SI	NO			
2.1	Con respecto a los tributos:					
2.1.1	¿Debe haber una mejor adecuación del hecho imponible en los tributos?					
2.1.2	¿Deben monitorearse las tarifas en los tributos?					
2.1.3	¿Considera que hay una adecuada base gravable en los tributos?					
2.2	Con respecto al sujeto:					
2.2.1	¿Debe haber un mayor perfilamiento del contribuyente en la provincia de Ica?					
2.2.2	¿Hay una verdadera identificación del contribuyente activo?					
2.2.3	¿Hay una verdadera identificación del contribuyente pasivo?					
2.3	Con respecto al impuesto general a las ventas (IGV):					
2.3.1	¿Debe haber una adecuada aplicación del IGV a los bienes muebles?					
2.3.2	¿Debe haber una adecuada aplicación del IGV a la producción?					
2.3.3	¿Debe haber una adecuada aplicación del IGV a los servicios?					

Ica, de del 2024

CÓDIGO Y SELECCIÓN DE DATOS PARA EL DISEÑO DE LA BASE DE DATOS

DATOS/PREGUNTAS	CODIGO
¿Cree que es adecuado el Drawback a las exportaciones de espárragos en su empresa?	P_01
¿Para Ud. debería mejorarse las restituciones con respecto al FOB para las exportaciones de espárragos?	P_02
¿Cree que debe tomarse en más en cuenta los Incoterm en las exportaciones de espárragos?	P_03
¿Considera que debe revisarse las restituciones para los bienes agrícolas?	P_04
¿Deben monitorearse más los países de destino para las exportaciones del espárrago?	P_05
¿Cree que los TLC deben revisarse con respecto a bienes agrícolas como el espárrago?	P_06
¿Para Ud. debe seguir identificándose normas que son considerados para-aranceles?	P_07
¿Debe revisarse el drawback para las agroexportaciones tradicionales?	P_08
¿Debe revisarse el drawback para las agroexportaciones no-tradicionales?	P_09
¿Debe revisarse el drawback para la exportación específica del espárrago?	P_10
¿Considera que la incidencia tributaria se ha mantenido durante el año 2020?	P_11
¿Debe haber una mejor adecuación del hecho imponible en los tributos?	P_12
¿Deben monitorearse las tarifas en los tributos?	P_13
¿Considera que hay una adecuada base gravable en los tributos?	P_14
¿Debe haber un mayor perfilamiento del contribuyente en la provincia de Ica?	P_15
¿Hay una verdadera identificación del contribuyente activo?	P_16
¿Hay una verdadera identificación del contribuyente pasivo?	P_17
¿Debe haber una adecuada aplicación del IGV a los bienes muebles?	P_18
¿Debe haber una adecuada aplicación del IGV a la producción?	P_19
¿Debe haber una adecuada aplicación del IGV a los servicios?	P_20
CODIFICACIÓN DE RESPUESTAS	
SI: 1; NO: 2	1: “Totalmente en desacuerdo”; 2: “Desacuerdo”; 3: “Indeciso”; 4: “De acuerdo “; 5: “Totalmente de acuerdo”

ANEXO 02

BASE DE DATOS ELABORADA CON SPSS

SPSS 2024 GARAVITO.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores
1	P_01	N Numérico	8	0	¿Cree que es adecuado el Drawback a las exportaciones de espárragos en su empresa?	{1, Si}...
2	P_02	N Numérico	8	0	Con respecto a las restituciones ¿Para Ud. debería mejorarse las restituciones con respecto al FOB para las ex...	{1, Totalme...
3	P_03	N Numérico	8	0	Con respecto a las restituciones ¿Cree que debe tomarse en más en cuenta los Incoterm en las exportaciones d...	{1, Totalme...
4	P_04	N Numérico	8	0	Con respecto a las restituciones ¿Considera que debe revisarse las restituciones para los bienes agrícolas?	{1, Totalme...
5	P_05	N Numérico	8	0	Con respecto al Comercio Internacional: ¿Deben monitorearse más los países de destino para las exportaciones ...	{1, Totalme...
6	P_06	N Numérico	8	0	Con respecto al Comercio Internacional: ¿Cree que los TLC deben revisarse con respecto a bienes agrícolas com...	{1, Totalme...
7	P_07	N Numérico	8	0	Con respecto al Comercio Internacional: ¿Para Ud. debe seguir identificándose normas que son considerados pa...	{1, Totalme...
8	P_08	N Numérico	8	0	Con respecto a las agroexportaciones: ¿Debe revisarse el drawback para las agroexportaciones tradicionales?	{1, Totalme...
9	P_09	N Numérico	8	0	Con respecto a las agroexportaciones: ¿Debe revisarse el drawback para las agroexportaciones no-tradicionales?	{1, Totalme...
10	P_10	N Numérico	8	0	Con respecto a las agroexportaciones: ¿Debe revisarse el drawback para la exportación específica del espárrago?	{1, Totalme...
11	P_11	N Numérico	8	0	¿Considera que la incidencia tributaria se ha mantenido durante el año 2020?	{1, Si}...
12	P_12	N Numérico	8	0	Con respecto a los tributos: ¿Debe haber una mejor adecuación del hecho imponible en los tributos?	{1, Totalme...
13	P_13	N Numérico	8	0	Con respecto a los tributos: ¿Deben monitorearse las tarifas en los tributos?	{1, Totalme...
14	P_14	N Numérico	8	0	Con respecto a los tributos: ¿Considera que hay una adecuada base gravable en los tributos?	{1, Totalme...
15	P_15	N Numérico	8	0	Con respecto al sujeto: ¿Debe haber un mayor perfilamiento del contribuyente en la provincia de Ica?	{1, Totalme...
16	P_16	N Numérico	8	0	Con respecto al sujeto: ¿Hay una verdadera identificación del contribuyente activo?	{1, Totalme...
17	P_17	N Numérico	8	0	Con respecto al sujeto: ¿Hay una verdadera identificación del contribuyente pasivo?	{1, Totalme...
18	P_18	N Numérico	8	0	Con respecto al impuesto general a las ventas (IGV): ¿Debe haber una adecuada aplicación del IGV a los bienes...	{1, Totalme...
19	P_19	N Numérico	8	0	Con respecto al impuesto general a las ventas (IGV): ¿Debe haber una adecuada aplicación del IGV a la produc...	{1, Totalme...
20	P_20	N Numérico	8	0	Con respecto al impuesto general a las ventas (IGV): ¿Debe haber una adecuada aplicación del IGV a los servici...	{1, Totalme...

SPSS 2024 GARAVITO.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

	P_01	P_02	P_03	P_04	P_05	P_06	P_07	P_08	P_09	P_10	P_11	P_12	P_13	P_14	P_15	P_16	P_17	P_18	P_19	P_20	var	var
1	1	4	1	2	1	4	5	4	2	3	1	1	4	2	2	3	1	4	1	3		
2	1	4	4	1	5	1	5	2	4	2	1	3	1	5	2	3	2	2	5	4		
3	2	3	3	1	3	1	5	1	4	4	2	3	5	3	5	2	4	1	5	4		
4	2	4	5	5	4	5	4	1	4	4	1	4	4	2	3	1	2	2	4	5		
5	1	2	3	3	3	4	4	5	3	2	1	3	2	3	2	2	5	4	2			
6	2	2	1	3	5	5	2	5	3	4	2	2	4	2	4	4	1	1	5	5		
7	1	1	1	2	5	5	2	3	5	1	1	3	4	3	1	2	5	2	5	4		
8	2	5	3	5	1	5	5	2	5	2	3	4	4	1	5	4	1	4	1			
9	2	2	5	2	2	5	5	4	1	3	1	1	1	5	1	2	4	4	4	5		
10	2	4	4	3	2	1	2	4	2	5	1	1	4	1	2	4	1	4	2	5		
11	1	4	1	2	5	3	4	5	1	1	1	3	3	2	4	4	1	1	5	1		
12	2	3	3	5	3	1	5	3	3	1	1	4	2	4	4	4	3	5	2			
13	1	4	5	1	4	4	1	2	4	1	3	3	3	4	3	4	2	4	1	5		
14	2	4	5	2	4	4	3	2	3	4	2	5	2	4	3	4	3	4	1	5		
15	2	5	4	2	4	3	3	2	1	3	2	1	3	3	5	2	4	1	2	4		
16	2	2	5	1	2	5	4	3	4	3	2	1	4	5	3	5	1	5	1	5		
17	1	5	3	4	4	5	3	3	4	1	1	4	5	4	1	2	3	1	2			
18	2	1	5	1	1	5	1	1	4	2	1	5	3	3	1	5	1	5	1	5		
19	1	3	4	1	3	1	2	4	1	5	1	4	3	4	1	2	5	2	5	4		
20	2	3	2	2	1	3	5	3	3	2	1	4	2	1	4	1	3	3	5	5		
21	2	1	1	1	3	3	3	5	5	3	1	4	1	4	1	5	5	5	3	1		
22	1	5	2	5	4	1	3	2	3	1	1	1	1	2	5	3	1	1	3	1		
23	1	2	1	3	4	3	2	3	3	5	1	5	5	2	5	5	3	2	3	3		
24	2	2	2	4	3	2	4	5	3	4	2	1	1	2	3	2	2	4	1	1		
25	1	4	4	5	2	3	3	4	4	1	1	3	2	5	4	2	5	1	3	5		
26	1	2	1	1	4	3	1	5	4	1	1	1	5	3	4	2	2	5	5	4		
27	2	1	2	4	5	2	2	1	4	2	2	5	2	2	3	2	4	4	2	3		
28	1	1	4	5	4	4	3	4	2	2	1	5	2	5	5	4	4	4	3			
29	2	5	5	3	4	1	3	4	3	5	1	3	1	2	1	2	4	3	2	5		
30	2	4	4	1	5	3	5	5	5	2	2	5	5	3	5	2	2	4	4	1		
31	2	4	4	2	3	4	3	5	4	5	2	2	4	1	3	3	2	4	3	2		
32	1	5	3	1	3	5	5	4	5	3	1	2	2	5	4	4	3	5	3			
33	2	5	5	3	2	2	2	4	2	1	1	5	1	2	3	5	4	2	3	3		
34	1	2	3	5	2	5	5	3	1	2	1	4	1	5	2	3	5	1	2	5		
35	1	4	1	2	1	1	5	3	5	4	1	2	5	3	4	2	5	2	4	5		
36	1	4	1	3	4	1	1	4	3	1	1	1	5	5	5	2	5	2	2	5		
37	2	5	3	2	4	3	4	1	4	2	1	3	3	3	3	5	4	4	3	2		

ANEXO 03
UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo ROCIO DEL PILAR GARAVITO JUNES, con DNI N° 41205591 y con domicilio en Cal. Fray Ramon Rojas Nro. 843 – La Tinguiña – Ica – Ica autorizo y acepto participar en el proyecto de investigación titulado: **EL DRAWBACK Y SU INCIDENCIA TRIBUTARIA EN LAS OPERACIONES DE EXPORTACION DE ESPARRAGOS EN LA PROVINCIA DE ICA, PERIODO 2020.**

El investigador me explicó que el proyecto es la base para medir las variables.

Entiendo y estoy de acuerdo en que se analicen, discutan y autorizo el uso de los datos y resultados de la encuesta para fines científicos. Sé que esta investigación es confidencial y gratuita.

Atentamente

.....
Firma

ANEXO 04

MATRIZ DE CONSISTENCIA

“EL DRAWBACK Y SU INCIDENCIA TRIBUTARIA EN LAS OPERACIONES DE EXPORTACION DE ESPARRAGOS EN LA PROVINCIA DE ICA, PERIODO 2020”

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables
<p><u>Problema General</u> PG: ¿En qué medida el drawback influiría en la incidencia tributaria de las operaciones de exportación de espárragos en la provincia de Ica, para el período 2020?</p> <p><u>Problemas específicos</u> PE₁: ¿En qué medida las restituciones tributarias influirían en la incidencia tributaria de las operaciones de exportación de espárragos en la provincia de Ica? PE₂: ¿En qué medida el comercio internacional influiría en la incidencia tributaria de las operaciones de exportación de espárragos en la provincia de Ica? PE₃: ¿En qué medida las agroexportaciones influirían en la incidencia tributaria de las operaciones de exportación de espárragos en la provincia de Ica?</p>	<p><u>Objetivo General</u> OG: Determinar la relación entre el drawback y la incidencia tributaria de las operaciones de exportación de espárragos en la provincia de Ica, para el período 2020.</p> <p><u>Objetivos Específicos</u> OE₁: Analizar la relación entre las restituciones tributarias y en la incidencia tributaria de las operaciones de exportación de espárragos en la provincia de Ica. OE₂: Evaluar la relación entre el comercio internacional y la incidencia tributaria de las operaciones de exportación de espárragos en la provincia de Ica. OE₃: Estudiar la relación entre las agroexportaciones y la incidencia tributaria de las operaciones de exportación de espárragos en la provincia de Ica.</p>	<p><u>Hipótesis Principal</u> HG: El drawback influye en la incidencia tributaria de las operaciones de exportación de espárragos en la provincia de Ica, para el período 2020.</p> <p><u>Hipótesis subsidiarias:</u> HE₁: Las restituciones influyen en la incidencia tributaria de las operaciones de exportación de espárragos en la provincia de Ica. HE₂: El comercio internacional influye en la incidencia tributaria de las operaciones de exportación de espárragos en la provincia de Ica. HE₃: Las agroexportaciones influyen en la incidencia tributaria de las operaciones de exportación de espárragos en la provincia de Ica.</p>	<p><u>Variable independiente:</u> DRAWBACK</p> <p><u>Variable dependiente:</u> INCIDENCIA TRIBUTARIA</p>

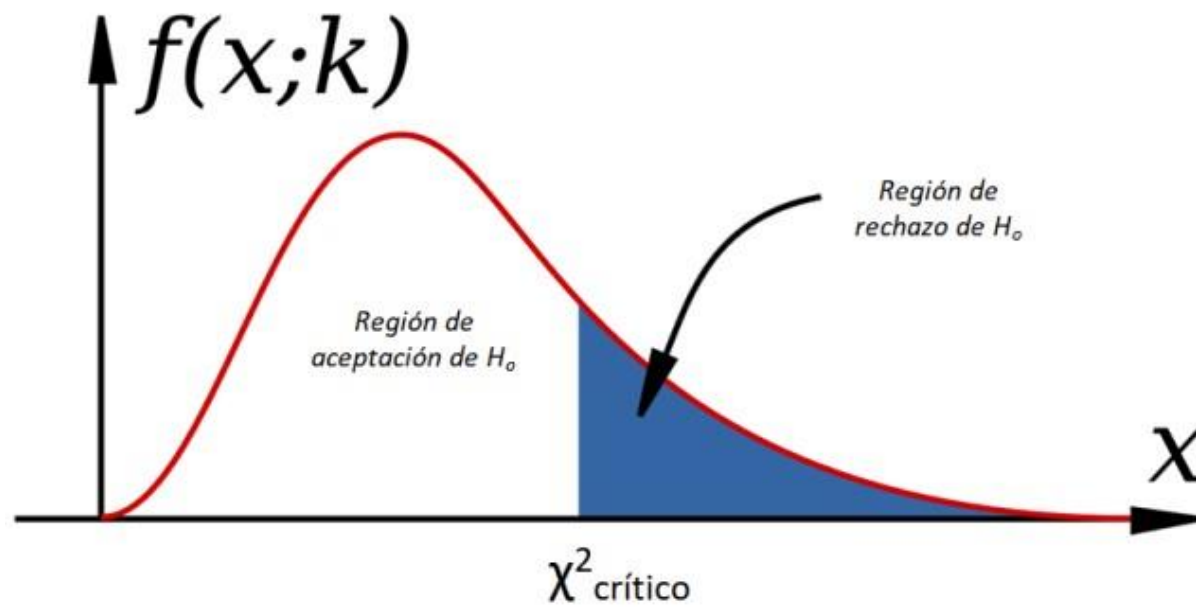
ANEXO 05

PRUEBA DEL CHI-CUADRADO

$$\chi_c^2 = \sum \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i}$$

X = Chi cuadrado
C = calculado
O = Observación
E = Resultado esperado
i = 1, 2, 3, ... n

APLICACIÓN DE LA PRUEBA DEL CHI-CUADRADO



χ^2 crítico = Obtenido de la tabla.